



# INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS, ESTATAL Y MUNICIPALES 2019

# CONTENIDO

<b>PRESENTACIÓN</b>	4
<b>MARCO DE REFERENCIA</b>	6
<b>1. ANÁLISIS A LA GESTIÓN FINANCIERA</b>	10
a) Ingresos	11
Ingresos de Gestión	15
Ingresos por participaciones, aportaciones, transferencias asignaciones, subsidios y otras ayudas	17
b) Egresos	27
Clasificaciones del gasto público	29
c) Cumplimiento a disposiciones legales	42
d) Deuda Pública	48
Deuda pública a corto plazo	49
Deuda pública a largo plazo	51
Obligaciones de pago	52
e) Cumplimiento de los objetivos de los programas estatales	55
ANALISIS DE LAS PROYECCIONES DE LAS FINANZAS PÚBLICAS	57
Entorno macroeconómico	57
AGENDA 2030	63
<b>2. INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA ESTATAL EJERCICIO FISCAL 2019</b>	65
a) Programa Anual de Auditoría, Visitas e Inspecciones ámbito estatal	65
b) Descripción de la muestra del gasto público auditado	66
c) Resumen de auditorías y observaciones realizadas	67
d) Resumen de resultados de la fiscalización	68
e) Áreas clave con riesgo identificadas en la fiscalización	70

# CONTENIDO

<b>3. INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES EJERCICIO FISCAL 2019</b>	72
a) Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones ámbito municipal	72
b) Descripción de la muestra del gasto público auditado	74
c) Resumen de resultados de la fiscalización	77
Auditoría Financiera	77
Auditoría de Cumplimiento	79
Auditoría de Desempeño	80
d) Áreas clave con riesgo identificadas en la fiscalización	82
<b>4. CONCLUSIÓN</b>	84
<b>5. INFORMES INDIVIDUALES DE LAS AUDITORÍAS PRACTICADAS</b>	
Entidades Estatales (Tomo Único)	
Entidades Municipales (Tomo I al VIII)	

## PRESENTACIÓN

Cumpliendo nuestras obligaciones y atribuciones, hemos estructurado este segundo informe de resultados de la fiscalización, de las cuentas públicas Municipales y Estatal correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

Es importante resaltar, que 2020 ha sido un año atípico para la fiscalización, aunado a las dificultades para el Estado de Oaxaca, dada su diversidad y complejidad en todos sus aspectos.

Hemos utilizado tecnología de vanguardia, para cumplir con los requerimientos en el proceso de fiscalización, sin embargo, la particularidad del estado, hace cuesta arriba obtener la información que nos proporcione la evidencia suficiente, competente y pertinente para fundar nuestra opinión.

Ante esta circunstancia y toda vez que nuestra actividad de fiscalización no está considerada como esencial, se buscó avanzar lo mas posible para dar cumplimiento al Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI 2020).

Esto, constituyó un reto ante la pandemia generada por el virus Sars-Cov2 (Covid -19) ya que tuvimos que cumplir con las disposiciones sanitarias establecidas, para proteger a nuestro personal operativo, quienes necesariamente tenía que maniobrar con documentos de los diferentes entes fiscalizados, efectuar visitas de inspección a las obras y otras actividades inherentes.

La situación anterior, llevó a suspender actividades que provocaron desplazamiento en la obtención de información, obligándonos a diferir los informes de resultados en dos etapas; la primera presentada el 25 de noviembre de 2020; y la segunda que ahora enviamos para completar el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI 2020)

Adaptándonos a las disposiciones emitidas por las autoridades competentes en materia de salubridad, se impulsó la necesidad de aplicar cambios de forma inmediata, coordinando esfuerzos en torno a las medidas de restricción de dependencias y municipios, por lo que la fiscalización se volvió compleja, no solo por la gran cantidad de información que se genera en las entidades fiscalizadas, en el manejo, aplicación y administración de los recursos, sino también porque en su gran mayoría se realiza físicamente.

Lo anterior, es un elemento que aunado a otras instancias como la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental (SCTG) dan a esa soberanía una visualización amplia para fundar su dictamen.

Reitero que el Órgano Superior de Fiscalización seguirá ofreciendo resultados en el marco de una rendición de cuentas profesional, objetiva, imparcial y transparente, en la aplicación de los recursos públicos, en beneficio del Estado de Oaxaca.

**C.P.C. GUILLERMO MEGCHÚN VELÁZQUEZ**

Titular de Órgano Superior de  
Fiscalización del Estado de Oaxaca

## MARCO DE REFERENCIA

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (OSFE), en cumplimiento a los artículos 13 fracción III y 35 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca, por conducto de la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2019, al H. Congreso del Estado de Oaxaca.

La presentación de la Cuenta Pública Estatal, permite comprobar que los estados financieros presentados por los ejecutores del gasto, han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, conforme a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Para los efectos anteriores y de acuerdo a nuestra petición contenida en el oficio número OSFE/OT/0725/2020 de fecha 29 de mayo de 2020, se presenta el segundo Informe de Resultados de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Oaxaca, con el cual se da cumplimiento al Programa Anual de Auditorias, Visitas e Inspecciones (PAAVI 2020), documento que contiene una evaluación de la gestión financiera con cifras al 31 de diciembre de 2019, realizada con base en el cumplimiento normativo aplicable a las acciones y procesos aplicados en la obtención de recursos públicos, que los entes fiscalizados captan, recaudan y obtienen conforme a la Ley de Ingresos y que administraron, custodiaron y ejercieron en términos del Presupuesto de Egresos aprobados y en la ejecución de programas para el ejercicio fiscal 2019, considerándose los siguientes aspectos:

Que la presentación y contenido de las políticas de ingresos, tengan congruencia con el Eje II. Oaxaca Moderno y Transparente del Plan Estatal de Desarrollo, medida de política que persigue consolidar una administración pública moderna y vanguardista orientada a la Gestión de Resultados, estableciendo para el ejercicio 2019, objetivos basados en las disposiciones legales que rigen la Administración Tributaria.

Que la presentación de resultados de la política de gasto público, reflejada a través de la ejecución del presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio 2019, a cargo de las dependencias y entidades, se aplique con base en la utilización de la herramienta de planeación estratégica Gestión para Resultados (GpR), así como la consolidación del Presupuesto Basado en Resultados (PBR), que define metas y objetivos en los programas ejecutados.

Que se apliquen los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2019 del Gobierno del Estado de Oaxaca, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca y del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal del 2019.

Bajo estos parámetros, el Gobierno del Estado de Oaxaca, es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera, establecidas en los artículos 47 y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (OSFE), con base en lo que establece el artículo 65 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y en ejercicio de sus atribuciones de revisión y fiscalización de conformidad con el artículo 2 fracción V de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca y en ejercicio de la facultad otorgada en los artículos 19 fracción I y 82 fracción IV de la Ley en comento y 8 fracción II del Reglamento Interior del OSFE, aprobó el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI 2020), atendiendo a la capacidad instalada y al presupuesto asignado para dichas acciones de fiscalización, seleccionando a los Entes Fiscalizables, los cuales se presentan a continuación:

No	CLASIFICACIÓN	NÚMERO DE DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y ÓRGANOS A FISCALIZAR
1	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA	8
2	ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS	7
3	ÓRGANOS AUTÓNOMOS	1
TOTAL		16

No.	ENTES PÚBLICOS	TIPO DE AUDITORÍA		
		FINANCIERA	CUMPLIMIENTO	DESEMPEÑO
1	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA			
1	SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	✓	✓	✓
2	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN		✓	
3	SECRETARÍA DE FINANZAS		✓	
4	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	✓	✓	✓
5	SECRETARÍA DE TURISMO	✓	✓	✓
6	SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE OAXACA **	✓	✓	✓
7	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE	✓	✓	✓
8	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	✓	✓	✓

	<b>ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS</b>	<b>FINANCIERA</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>	<b>DESEMPEÑO</b>
9	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA	✓	✓	✓
10	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	✓	✓	✓
11	INSTITUTO OAXAQUEÑO DEL EMPRENDEDOR Y DE LA COMPETITIVIDAD	✓	✓	✓
12	COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA	✓	✓	✓
13	INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA	✓	✓	✓
14	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	✓	✓	✓
15	CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN	✓	✓	✓

	<b>ÓRGANOS AUTÓNOMOS</b>	<b>FINANCIERA</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>	<b>DESEMPEÑO</b>
16	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA	✓	✓	✓

\*\* Antes Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

Con fecha 25 de noviembre de 2020, se entregó Informe de Resultados e Informes Individuales, al H. Congreso a través de la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, correspondiente a cuatro entes fiscalizados: Secretaría de Turismo, Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad, Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca, y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca; entregándose en el presente, informes individuales de doce entes fiscalizados.

Con la entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y fortaleciendo el marco legal del Sistema Nacional Anticorrupción, el OSFE ha actualizado los procesos administrativos y de fiscalización, armonizando los períodos de realización de las auditorías, por lo que el proceso de fiscalización que se aplica, contempla las siguientes etapas: Aprobación del PAAVI, revisión y fiscalización; informe de resultados finales y observaciones preliminares; seguimiento de resultados; informes individuales y pronunciamiento, que en conjunto alcanzan aproximadamente 465 días naturales, otorgando mayor certeza a los entes públicos fiscalizados, al determinar resultados de auditoría bajo procesos administrativos y jurídicos vigentes e institucionales.

## INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA, DEL EJERCICIO FISCAL 2019.

Se integra por los siguientes aspectos:

1. Revisión y análisis de los resultados de la gestión financiera consolidada, presentados en la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca del ejercicio 2019, atendiendo el comportamiento mostrado en la ejecución de la Ley de Ingresos y su aplicación al ejercicio del Presupuesto de Egresos, contratación de financiamientos y otras obligaciones de pago y cumplimiento de objetivos de los programas estratégicos del gobierno.
2. Informe de los resultados de la fiscalización de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Oaxaca del ejercicio 2019, a que se refiere el artículo 36 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca, practicada a las entidades fiscalizadas seleccionadas, mediante comprobación del cumplimiento, conforme lo establece la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Estatal, y demás disposiciones legales inherentes, respecto del ejercicio del gasto público, revisión del manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos y de la revisión de la información financiera, contable, presupuestaria y programática que las entidades fiscalizadas enviaron para su consolidación en la Cuenta Pública.
3. Resultado del examen y confirmación de la aplicación de las normas, procedimientos y técnicas de auditoría; análisis financiero para evaluar la aplicación de postulados básicos de contabilidad gubernamental, respecto del gasto ejercido por los Poderes del Estado y demás entidades fiscalizables, emitiendo la opinión correspondiente.
4. Resultado de la fiscalización. Presentación de resultados de las entidades fiscalizadas, que fueron seleccionadas y que incluye doce informes individuales.

## 1. ANÁLISIS A LA GESTIÓN FINANCIERA

Con fundamento en los artículos 1, 2, 65 Bis, 82 y 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículos 1, 3, fracción I, 26, 27 fracción XII, y 45 fracción XXXIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; artículos 51, 52, 53, 54, 56, 57 y 58 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículos 25, 58 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; la H. LXIV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca aprueba el Decreto Núm.6 publicado en el Periódico Oficial del Estado, de fecha 28 de diciembre de 2018, el cual estima el total de ingresos a recaudar por el Gobierno del Estado de Oaxaca.

En este sentido, la Hacienda Pública Estatal estimo recibir la cantidad de \$69,786,574,928.00, cifra que se vio incrementada en \$4,297,449,196.00, ingresos que fueron asignados por la Federación al Estado en fecha posterior a la aprobación de la Ley de Ingresos y que de acuerdo con lo publicado en la Cuenta Pública 2019, fueron aplicados a Participaciones y Aportaciones, ajustando los incentivos de colaboración fiscal, los cuales fueron informados por la Secretaría de Finanzas al H. Congreso del Estado y publicado el 5 de febrero de 2019 en el Periódico Oficial del Estado (POE), adicionados al rubro de estimado, quedando modificados los ingresos originalmente propuestos, a un total en Ley de Ingresos de \$74,084,024,124.00 durante el ejercicio en revisión, recaudándose un ingreso total al final del ejercicio por \$86,570,475,311.00, lo que representa un 17 por ciento de incremento con relación a la cantidad estimada. El incremento observado, proviene principalmente de las Participaciones y Aportaciones Federales y de los ingresos estatales derivados del esfuerzo recaudatorio así también de los ingresos propios, de los organismos descentralizados y órganos autónomos.

Durante el ejercicio fiscal de 2019, se efectuaron reformas al marco institucional hacendario, promulgándose las disposiciones siguientes: Se establecieron Reglas de carácter general para facilitar el cumplimiento de obligaciones fiscales de los contribuyentes, entraron en vigor Decretos con relación a las siguientes disposiciones: Ley Estatal de Derechos, Ley Estatal de Hacienda, Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, Código Fiscal para el Estado de Oaxaca y Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas.

## a) INGRESOS

Los Ingresos Presupuestarios recaudados durante el periodo enero-diciembre de 2019 muestran el comportamiento y desempeño que tuvieron las finanzas públicas estatales y las acciones realizadas por el Gobierno del Estado para mejorar el esfuerzo tributario, fortaleciendo las acciones implementadas para aumentar los ingresos propios, aunado a los recursos que provienen de las transferencias federales.

Cabe señalar, que las transferencias federales como variables económicas, dependen del crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), del comportamiento del precio del petróleo y de la estabilidad del tipo de cambio. El impacto para el Estado de Oaxaca, en el caso del PIB tiene relación con los Impuestos y Derechos locales que conforman parte de la recaudación de Ingresos Propios, es decir dependen del ritmo de crecimiento de esa variable, además de que forman parte de la integración de algunos fondos participables considerados en el Ramo 33 en la Recaudación Federal Participable (RFP) que reciben los municipios, como son las Aportaciones Múltiples (FAM), las Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y las Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal.

El gasto federalizado está compuesto por las Participaciones en Ingresos Federales, que son los ingresos de libre disposición, por las Aportaciones, que son recursos etiquetados, por los Convenios de Descentralización y reasignación y por los Subsidios.

Al cierre del ejercicio, los Ingresos de gestión, obtenidos por el Estado, integrados de los Impuestos, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos, ascendieron a \$5,117,993,754.00 representando un incremento de 55 por ciento respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos.

En Impuestos, el crecimiento fue del 12 por ciento respecto del estimado en Ley de Ingresos con una variación de \$157,759,518.00. Los impuestos que mayor crecimiento presentaron respecto de lo estimado en Ley de Ingresos fueron: Sobre Rifas, Sorteos, Loterías y Concursos con el 18 por ciento; Cedular a los Ingresos por el Otorgamiento del Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles con 14 por ciento; Sobre las Demásías Caducas 113 por ciento; Sobre Adquisición de Vehículos de Motor Usados 64 por ciento; por la Prestación de Servicios de Hospedaje 45 por ciento y Sobre Erogaciones por Remuneraciones al trabajo Personal 12 por ciento; como puede observarse en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	INGRESOS PRESUPUESTARIOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 ( PESOS)					2018 % Real*	
	OBTENIDO ENE-DIC 2018 (1)	RECAUDACION		VARIACIÓN RESPECTO A RECAUDACION ESTIMADA			
		ENE-DIC 2019 (a)	ESTIMADA (b)	OBTENIDA (c=b-a)	%		
<b>TOTAL</b>	<b>89,956,220,038</b>	<b>74,084,024,124</b>	<b>86,570,475,311</b>	<b>12,486,451,187</b>	<b>17</b>	<b>-7</b>	
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	<b>4,404,353,367</b>	<b>3,302,156,227</b>	<b>5,117,993,754</b>	<b>1,815,837,527</b>	<b>55</b>	<b>13</b>	
IMPUESTOS	1,344,610,821	1,314,103,439	1,471,862,957	157,759,518	12	6	
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS							
DERECHOS	1,649,515,971	1,600,713,231	1,724,009,426	123,296,195	8	2	
PRODUCTOS	161,758,016	129,431,423	455,924,014	326,492,591	252	174	
APROVECHAMIENTOS	1,248,468,559	257,908,134	1,466,197,357	1,208,289,223	468	14	
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>72,730,473,543</b>	<b>70,474,461,896</b>	<b>75,514,885,434</b>	<b>5,040,423,538</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES</b>	<b>70,316,447,703</b>	<b>68,222,724,442</b>	<b>73,140,496,435</b>	<b>4,917,771,993</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	
PARTICIPACIONES	19,836,933,640	22,411,664,367	22,029,968,170	-381,696,197	-2	8	
APORTACIONES	40,408,900,387	42,084,569,631	43,675,418,629	1,590,848,998	4	5	
CONVENIOS	8,396,572,999	2,955,383,261	6,560,574,775	3,605,191,514	122	-24	
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	1,674,040,676	767,742,025	871,378,084		13	-49	
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES		3,365,158	3,156,777	-208,381	-6	N/R	
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS, SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>2,414,025,840</b>	<b>2,251,737,454</b>	<b>2,374,388,999</b>	<b>122,651,545</b>	<b>5</b>	<b>-4</b>	
<b>INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS</b>	<b>11,706,923,700</b>	<b>307,406,000</b>	<b>5,690,704,499</b>	<b>5,383,298,499</b>	<b>1751</b>	<b>-53</b>	
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>1,114,469,428</b>	<b>1</b>	<b>246,891,624</b>	<b>246,891,623</b>	<b>N/R</b>	<b>-78</b>	

\_1 En relación a las cifras reportadas en el ejercicio 2018, para efectos de que sean comparables con la clasificación de los ingresos del 2019, se agruparon conforme a la nueva estructura para el ejercicio fiscal 2019 aprobada por el Consejo Nacional de Armonización Contable

N/R: No representativo

\* Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

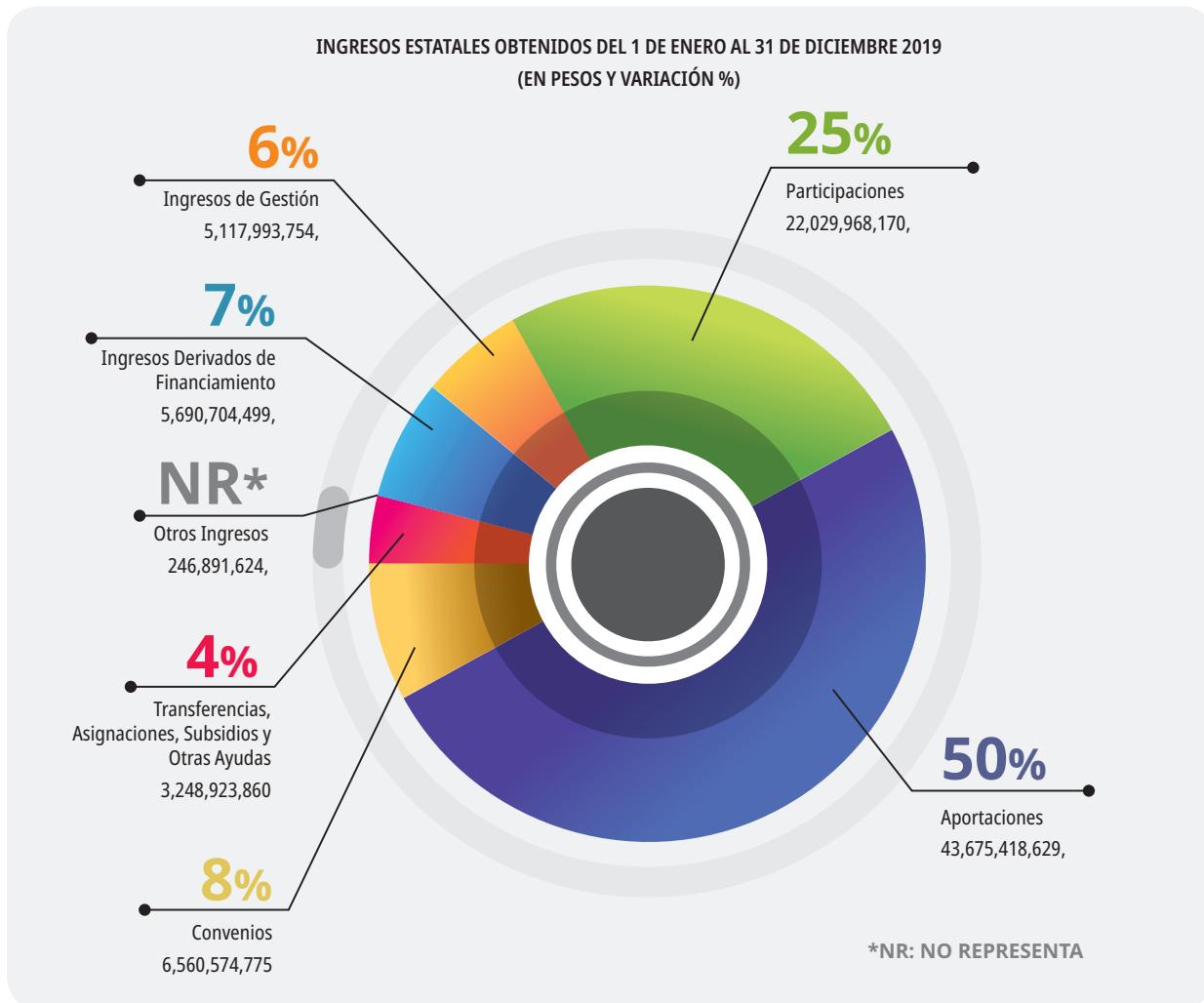
Fuente: Elaboración OSFE con datos de la Cuenta Pública 2019

Dentro de los conceptos clasificados como otros Ingresos de Gestión, la mayor variación observada en términos porcentuales se vio reflejada en los rubros de Aprovechamientos con 468 por ciento, por la captación de ingresos proveniente mayormente de otros aprovechamientos, siendo los más representativos los aprovechamientos diversos por concepto de Fondo de Reserva y el conformado por el rubro de Remanentes y los Productos con un 252 por ciento, derivado de los intereses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos, mientras que el rubro de Derechos observó un crecimiento del 8 por ciento.

Se puede observar en el cuadro de Ingresos Presupuestarios, una disminución en las participaciones federales respecto de lo estimado de un 2 por ciento y de los ingresos por concepto de Fondos Distintos de Aportaciones con un

6 por ciento; en cambio llama la atención el concepto de Ingresos Derivados de Financiamientos que muestra un incremento de 1,751 por ciento y que en la Cuenta Pública 2019 se desagregan en conceptos que corresponden a emisiones Bursátiles, Fondo de Reconstrucción y Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad (FONREC-PROFISE), y créditos diversos con la banca comercial.

El grafico demuestra la variación porcentual respecto del total obtenido en 2019, donde se puede apreciar el peso tan fuerte que tienen las participaciones y aportaciones federales respecto de los ingresos propios.



Como se observa en el siguiente cuadro, los ingresos de gestión recaudados por el Estado muestran un mejor esfuerzo tributario, aumentando respecto de lo obtenido en 2018, al pasar de 5 a 6 por ciento en la recaudación obtenida al final de 2019, con una variación de \$713,640,387.00 adicionales, mientras que los Ingresos Federales experimentaron una disminución en rubros como:

Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Transferencias, Asignaciones, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones, Ingresos Derivados de Financiamientos y Otros Ingresos.

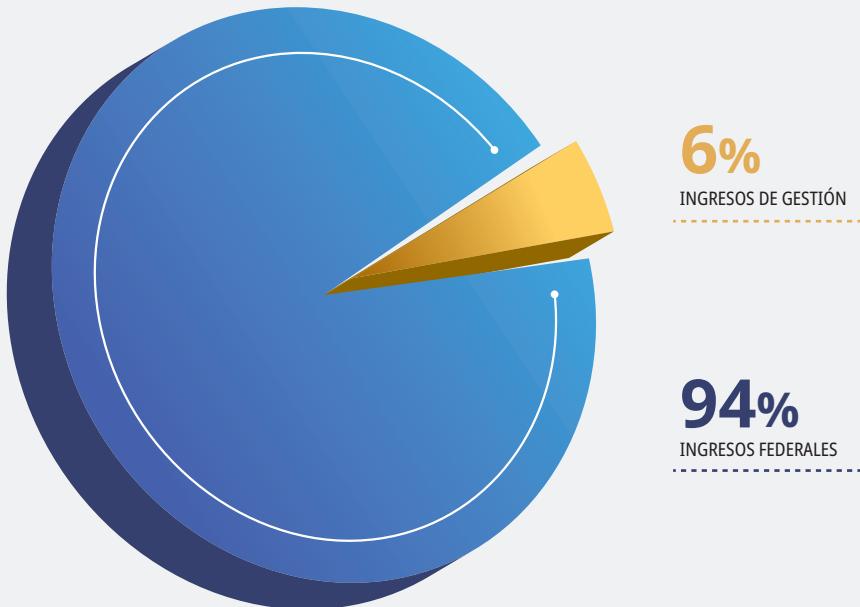
Las cantidades recaudadas en 2018 y 2019 por los diferentes conceptos que integran el total de Ingresos Presupuestarios se muestran en el cuadro:

CONCEPTO	INGRESOS PRESUPUESTARIOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019 (PESOS)				
	CUENTA PÚBLICA 2018		CUENTA PÚBLICA 2019		
	RECAUDACIÓN RESPECTO A	VARIACIÓN RESPECTO A			
	OBTENIDA (a)	(%)	OBTENIDA (b)	(c=b-a)	RELATIVA (%)
<b>TOTAL</b>	<b>89,956,220,038</b>	<b>100</b>	<b>86,570,475,311</b>	<b>-3,385,744,727</b>	<b>100</b>
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	<b>4,404,353,367</b>	<b>5</b>	<b>5,117,993,754</b>	<b>713,640,387</b>	<b>6</b>
IMPUESTOS	1,344,610,821	1	1,471,862,957	127,252,136	2
DERECHOS	1,649,515,971	2	1,724,009,426	74,493,455	2
PRODUCTOS	161,758,016	0	455,924,014	294,165,998	1
APROVECHAMIENTOS	1,248,468,559	1	1,466,197,357	217,728,798	2
<b>INGRESOS FEDERALES</b>	<b>85,551,866,670</b>	<b>95</b>	<b>81,452,481,557</b>	<b>- 4,099,385,113</b>	<b>94</b>
PARTICIPACIONES	19,836,933,640	22	22,029,968,170	2,193,034,530	25
APORTACIONES	40,408,900,387	45	43,675,418,629	3,266,518,242	50
CONVENIOS	8,396,572,999	9	6,560,574,775	- 1,835,998,224	8
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	1,674,040,676	2	871,378,084	802,662,592	1
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	-		3,156,777	3,156,777	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS, SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES	2,414,025,840	3	2,374,388,999	- 39,636,841	3
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	11,706,923,700	13	5,690,704,499	- 6,016,219,201	7
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	1,114,469,428	1	246,891,624	- 867,577,804	0

Fuente: Elaboración OSFE con datos de la Cuenta Pública 2019.

El gráfico muestra la participación porcentual que siguen representando las Participaciones respecto de los Ingresos de Gestión.

LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE OAXACA  
(PORCENTAJE)



Fuente: Elaboración OSFE con datos de la Cuenta Pública 2019.

## INGRESOS DE GESTIÓN

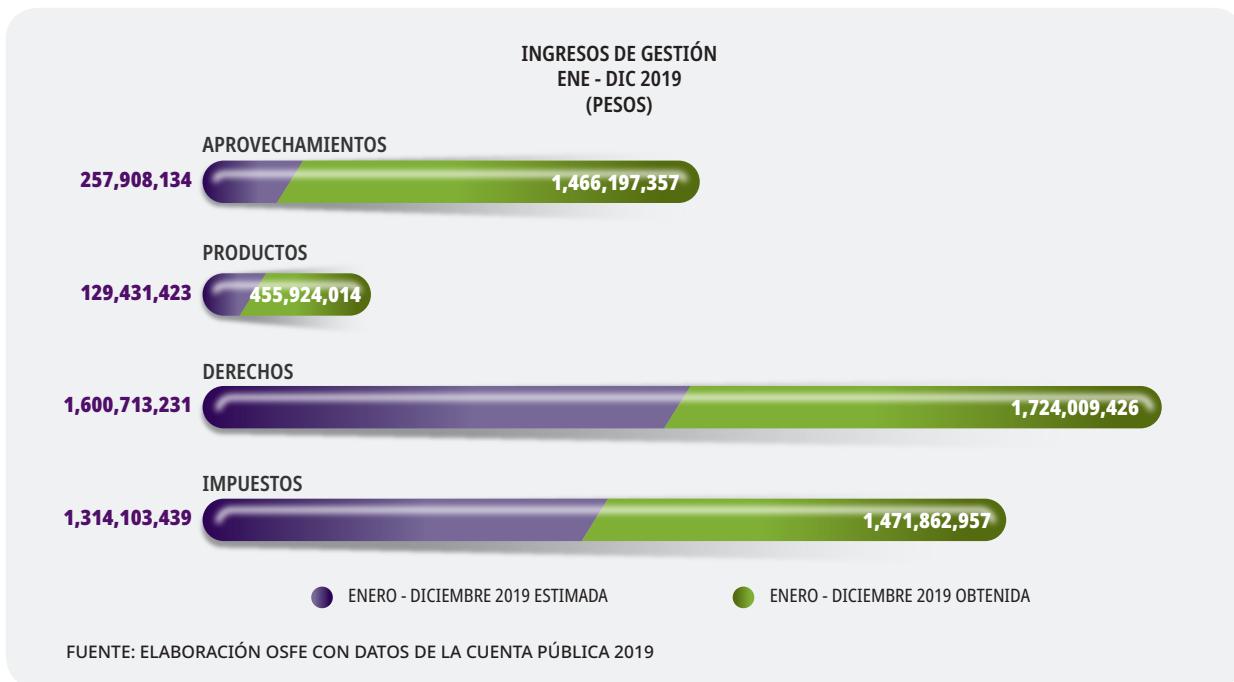
Al cierre del ejercicio 2019, los ingresos de gestión obtenidos por el Estado, ascendieron a \$5,117,993,754.00, representando un incremento de 55 por ciento respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos, lo cual representa una variación absoluta de \$1,815,837,527.00.

INGRESOS DE GESTIÓN  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019  
(PESOS)

CONCEPTO	RECAUDACIÓN			VARIACIÓN RESPECTO A	
	OBtenido ENE-DIC 2018	ENERO-DICIEMBRE 2019		RECAUDACIÓN ESTIMADA	
		ESTIMADA (a)	OBtenida (b)	IMPORTE (c=b-a)	% (d=b/a-1)*100
<b>Impuestos</b>	1,344,610,821	1,314,103,439	1,471,862,957	157,759,518	12
<b>Contribuciones de Mejoras</b>					
<b>Derechos</b>	1,649,515,971	1,600,713,231	1,724,009,426	123,296,195	8
<b>Productos</b>	161,758,016	129,431,423	455,924,014	326,492,591	252
<b>Aprovechamientos</b>	1,248,468,559	257,908,134	1,466,197,357	1,208,289,223	468
<b>TOTAL</b>	<b>4,404,353,367</b>	<b>3,302,156,227</b>	<b>5,117,993,754</b>	<b>1,815,837,527</b>	<b>55</b>

Fuente: Elaboración OSFE con datos de la Cuenta Pública 2019

Los conceptos que representaron un mayor incremento durante el periodo, fueron los conceptos clasificados como otros ingresos de gestión, como ya se mencionó anteriormente y que corresponden a multas, indemnizaciones, reintegros y otros aprovechamientos y los productos, con un 252 por ciento derivado de productos financieros estatales, respecto de lo estimado en Ley de Ingresos.



El siguiente cuadro analiza el comportamiento de los ingresos obtenidos en el rubro de Impuestos durante el ejercicio 2018, respecto de los ingresos obtenidos en 2019, el Rubro de Impuestos refleja la estructura porcentual obtenida respecto del ingreso estimado y la variación total absoluta, lo que nos indica donde se obtuvo un mejor desempeño tributario.

IMPUESTOS						
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019						
( pesos)						
CONCEPTO	OBTENIDO ENE-DIC 2018	RECAUDACIÓN		VARIACIÓN RESPECTO A		
		ESTIMADA (a)	OBtenida (b)	IMPORTE c=b-a	% d=(b/a-1)*100	2018 % Real *
<b>IMPUESTOS</b>	<b>1,344,610,821</b>	<b>1,314,103,439</b>	<b>1,471,862,957</b>	<b>157,759,518</b>	<b>12</b>	<b>6</b>
<b>Impuestos sobre los Ingresos</b>	<b>50,034,412</b>	<b>39,810,575</b>	<b>47,179,358</b>	<b>7,368,783</b>	<b>19</b>	<b>-8</b>
Sobre Rifas, Sorteos, Loterías y Concursos	3,352,875	3,380,537	3,998,312	617,775	18	16
Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos	1,239,853		1,287,903	1,287,903	NR	1
Cedular a los Ingresos por el Otorgamiento del Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles	44,500,052	35,894,335	40,750,401	4,856,066	14	-11
Sobre las Demasias caducas	941,632	535,703	1,142,742	607,039	113	18
<b>Impuestos Sobre el Patrimonio</b>	<b>24,539,584</b>	<b>15,591,644</b>	<b>33,069,791</b>	<b>17,478,147</b>	<b>112</b>	<b>31</b>
Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	24,539,584	15,591,644	33,069,791	17,478,147	112	31
<b>Impuestos Sobre la Producción, el Comercio, el Consumo y las Transacciones</b>	<b>62,754,410</b>	<b>59,280,340</b>	<b>87,494,415</b>	<b>28,214,075</b>	<b>48</b>	<b>35</b>
Impuesto Sobre la Adquisición de Vehículos de Motor Usados	8,539,762	7,256,837	11,898,865	4,642,028	64	35
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje	54,214,648	52,023,503	75,595,550	23,572,047	45	35
<b>Impuestos sobre Nóminas y Asimilables</b>	<b>1,040,627,090</b>	<b>1,009,625,964</b>	<b>1,126,172,344</b>	<b>116,546,380</b>	<b>12</b>	<b>5</b>
Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	1,040,627,090	1,009,625,964	1,126,172,344	116,546,380	12	5
<b>Accesorios de Impuestos</b>	<b>10,438,972</b>	<b>9,376,082</b>	<b>14,995,766</b>	<b>5,619,684</b>	<b>60</b>	<b>40</b>
<b>Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</b>		NR	1	NR	NR	NR
<b>Otros Impuestos</b>	<b>156,216,353</b>	<b>180,418,833</b>	<b>162,951,283</b>	<b>-17,467,550</b>	<b>-10</b>	<b>1</b>
<b>Para el Desarrollo Social</b>	156,216,353	180,418,833	162,951,283	-17,467,550	-10	1

\* Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

Fuente: Elaboración OSFE con datos de la Cuenta Pública 2019

## INGRESOS POR PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

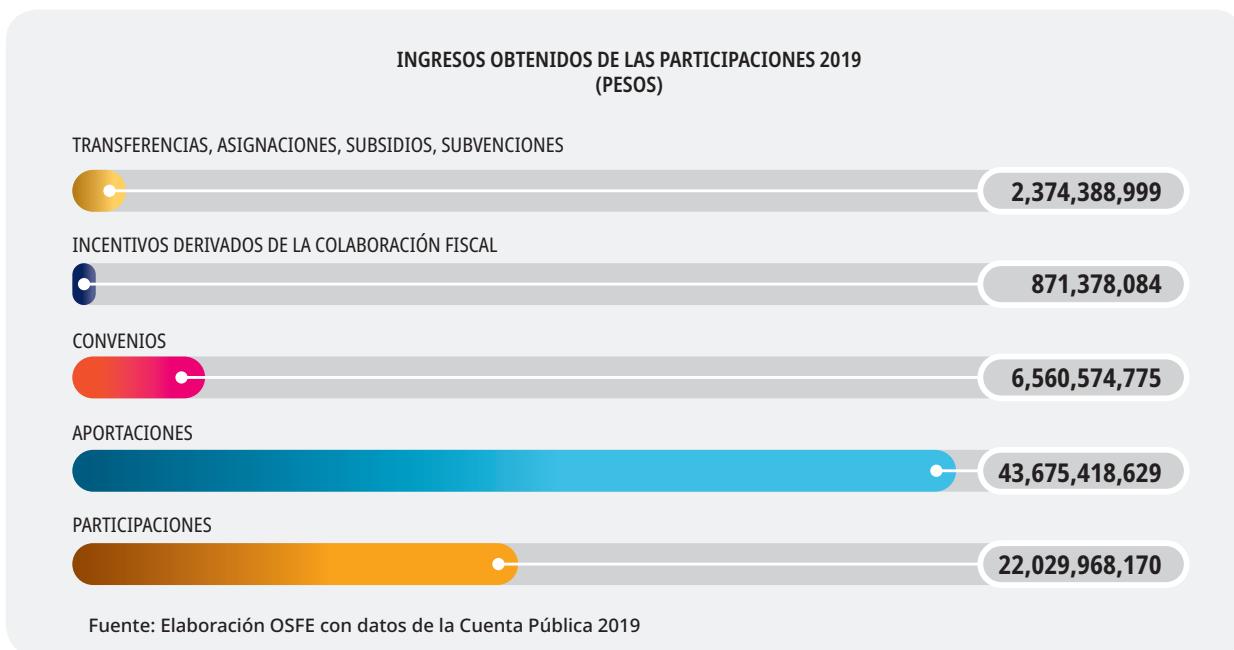
De acuerdo a lo que establece la Ley de Coordinación Fiscal, los ingresos de carácter fiscal federal obtenidos por estos conceptos, fueron transferidos al Estado de Oaxaca, en base a lo establecido en el Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 y por los Convenios suscritos con Dependencias y Entidades Federales para programas específicos, información que presenta los siguientes resultados.

<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019</b> <b>(Pesos)</b>						
CONCEPTO	RECAUDACIÓN			VARIACIÓN RESPECTO A		2018 % Real*
	OBtenido ENE-DIC 2018	ENE-DIC 2019		RECAUDACIÓN ESTIMADA	%	
<b>TOTAL</b>	<b>72,730,473,542</b>	<b>70,474,461,896</b>	<b>75,514,885,434</b>	<b>5,040,423,538</b>	<b>7</b>	<b>1</b>
<b>Participaciones</b>	<b>19,836,933,640</b>	<b>22,411,664,367</b>	<b>22,029,968,170</b>	<b>-381,696,197</b>	<b>-2</b>	<b>8</b>
Fondo General de Participaciones	15,977,722,525	18,298,863,633	17,845,963,318	-452,900,315	-2	8
Fondo de Fomento Municipal	1,394,342,623	1,442,737,567	1,392,233,110	-50,504,457	-4	-3
Participaciones en Impuestos Especiales	217,573,975	294,315,151	386,858,770	92,543,619	31	73
Fondo de Fiscalización y Recaudación	802,343,297	856,750,557	918,384,635	61,634,078	7	11
Fondo de Compensación	594,563,093	608,052,626	569,091,152	-38,961,474	-6	-7
Fondo del Impuesto sobre la Renta	850,388,127	910,944,833	917,437,185	6,492,352	1	5
<b>Aportaciones</b>	<b>40,408,900,387</b>	<b>42,084,569,631</b>	<b>43,675,418,629</b>	<b>1,590,848,998</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto operativo	23,004,879,041	22,797,045,516	24,403,698,379	1,606,652,863	7	3
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	4,374,660,680	4,615,902,568	4,597,504,039	-18,398,529	NR	2
Fonde de Aportaciones para la Infraestructura Social	7,308,047,667	8,289,271,298	8,289,271,298	-		10
Municipal	6,422,234,318	7,284,491,279	7,284,491,279			10
Estatal	885,813,349	1,004,780,019	1,004,780,019			10
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del D.F.	2,410,106,123	2,718,021,116	2,718,021,116			10
Fondo Aportaciones Múltiples	1,212,603,067	1,257,207,828	1,257,207,828			1
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de adultos	138,601,171	140,488,520	143,083,184	2,594,664	2	NR
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	228,809,536	196,019,577	196,019,577			-17
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	1,731,193,102	2,070,613,208	2,070,613,208			16
<b>Convenios</b>	<b>8,396,572,999</b>	<b>2,955,383,261</b>	<b>6,560,574,775</b>	<b>3,605,191,514</b>	<b>122</b>	<b>-24</b>
<b>Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal</b>	<b>1,674,040,676</b>	<b>767,742,025</b>	<b>871,378,084</b>	<b>103,636,059</b>	<b>13</b>	<b>-49</b>
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	97,977,267	111,208,384	93,032,153	-18,176,231	-16	-8
Actos de Fiscalización	971,099,783	72,692,221	176,850,646	104,158,425	143	-82
Otros Incentivos	25,546,827	24,728,091	22,217,572	-2,510,519	-10	-16
Retenciones del 5 al millar	16,166,533	16,373,395	11,243,956	-5,129,439	-31	-32
ZOFEMAT	1,125,187	967,595	1,078,006	110,411	11	-7
Multas Federales no Fiscales	8,255,107	7,387,101	9,895,610	2,508,509	34	16
De los Ingresos por la Enajenación de Terrenos, construcciones o terrenos y construcciones	35,436,864	32,906,445	38,980,546	6,074,101	18	7
Impuestos a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	467,561,235	444,770,227	452,683,157	7,912,930	2	-6
Incentivo Régimen de Incorporación Fiscal	35,094,498	34,653,908	45,102,478	10,448,570	30	25
Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	31,016,005	32,457,276	32,457,276			2
Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes y Régimen de Intermedios	10,177,040	14,216,628	9,957,091	-4,259,537	-30	-5
Impuesto sobre Tenencia Federal	3,809		21,025	21,025		436
Del Régimen de Pequeños Contribuyentes	126,428	108,845	76,140	-32,705	-30	-42
Del Régimen Intermedio de las Personas Físicas con Actividades Empresariales	920					NR
<b>Fondos Distintos de Aportaciones</b>		<b>3,365,158</b>	<b>3,156,777</b>	<b>-208,381</b>	<b>-6</b>	<b>N/R</b>
Fondo para Entidades Federativas y Municipios productores de hidrocarburos		3,365,158	3,156,777	-208,381	-6	N/R
Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros (Fondo Minero)						
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>2,414,025,840</b>	<b>2,251,737,454</b>	<b>2,374,388,999</b>	<b>122,651,545</b>	<b>5</b>	<b>-4</b>

\* Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

Fuente: Elaboración OSFE con datos de la Cuenta Pública 2019

El impacto positivo para 2019, deriva de los ingresos percibidos en Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Transferencias, Asignaciones, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones. Las Participaciones en 2019, disminuyeron un 2 por ciento, respecto de lo estimado en Ley de Ingresos, derivado del comportamiento recaudatorio observado en la Recaudación Federal Participable, no obstante, cabe advertir que, en comparación con lo obtenido en 2018, para 2019 se obtuvo un incremento de 8 por ciento. Se advierte también en el cuadro que antecede, una disminución en el Fondo de Compensación de 6 por ciento, respecto de lo estimado y en comparación con lo obtenido en el año 2018, que cayó en términos reales un 7 por ciento. Dentro de los incentivos de la Colaboración Fiscal se observa también la disminución del Fondo de Compensación al Régimen de Pequeños Contribuyentes e Intermedios con un 30 por ciento, que en términos reales respecto del 2018 cayó en 5 por ciento, así como la caída en el Régimen de Pequeños Contribuyentes también con un 30 por ciento, y que en términos reales respecto del 2018 representó una caída del 42 por ciento. De igual forma los Fondos Distintos de Aportaciones observaron un decremento de 6 por ciento, respecto de lo estimado en Ley, como resultado de los recursos recibidos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, resultado del comportamiento irregular de la producción del petróleo.



De acuerdo con su clasificación, los ingresos de carácter federal están divididos en dos grupos, los recursos que tienen derecho a recibir los estados y municipios por su adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y por el rendimiento de las contribuciones especiales.

**INGRESOS DERIVADOS DE LAS PARTICIPACIONES EN LOS INGRESOS FEDERALES 2019**
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**
**(pesos)**

CONCEPTO	RECAUDACIÓN			VARIACIÓN RESPECTO A		2018 % Real *	
	OBtenido ENE-DIC 2018	ENE-DIC 2019		RECAUDACIÓN ESTIMADA			
		ESTIMADA	OBtenida	IMPORTE	%		
<b>TOTAL</b>	<b>72,730,473,542</b>	<b>70,474,461,896</b>	<b>75,514,885,434</b>	<b>5,040,423,538</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	
<b>Participaciones</b>	19,836,933,640	22,411,664,367	22,029,968,170	-381,696,197	-2	8	
<b>Aportaciones</b>	40,408,900,387	42,084,569,631	43,675,418,629	1,590,848,998	4	5	
<b>Convenios</b>	8,396,572,999	2,955,383,261	6,560,574,775	3,605,191,514	122	-24	
<b>Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal</b>	1,674,040,676	767,742,025	871,378,084	103,636,059	13	-49	
<b>Fondos distintos de Aportaciones</b>	0	3,365,158	3,156,777	-208,381	-6	-4	
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones</b>	2,414,025,840	2,251,737,454	2,374,388,999	122,651,545	5	N/R	

\* Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

Fuente: Elaboración OSFE con datos de la Cuenta Pública 2019

**INGRESOS ESTATALES DERIVADOS DE PARTICIPACIONES FEDERALES**

La Ley de Coordinación Fiscal establece los recursos que tiene derecho a recibir el estado y sus municipios por su adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y por el rendimiento de las contribuciones especiales.

Los ingresos obtenidos al cierre del ejercicio ascendieron a \$22,029,968,170.00, observando una disminución de recursos del 2 por ciento, respecto de lo estimado, y una variación positiva en términos reales respecto del ejercicio 2018 de 8 por ciento.

**PARTICIPACIONES**
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**
**(Pesos)**

CONCEPTO	RECAUDACIÓN			VARIACIÓN RESPECTO A		2018 % Real*	
	OBtenido ENE-DIC 2018	ENE-DIC 2019		RECAUDACIÓN ESTIMADA			
		ESTIMADA	OBtenida	IMPORTE	%		
<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>19,836,933,640</b>	<b>22,411,664,367</b>	<b>22,029,968,170</b>	<b>-381,696,197</b>	<b>-2</b>	<b>8</b>	
Fondo General de Participaciones	15,977,722,525	18,298,863,633	17,845,963,318	-452,900,315	-2	8	
Fondo de Fomento Municipal	1,394,342,623	1,442,737,567	1,392,233,110	-50,504,457	-4	-3	
Participaciones en Impuestos Especiales	217,573,975	294,315,151	386,858,770	92,543,619	31	73	
Fondo de Fiscalización y Recaudación	802,343,297	856,750,557	918,384,635	61,634,078	7	11	
Fondo de Compensación	594,563,093	608,052,626	569,091,152	-38,961,474	-6	-7	
Fondo del Impuesto Sobre la Renta	850,388,127	910,944,833	917,437,185	6,492,352	1	5	

\* Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

Fuente: Elaboración OSFE con datos de la Cuenta Pública 2019

Respecto del Fondo General de Participaciones (FGP), este se distribuye en base al importe asignado al propio FGP base 2007, al crecimiento económico que experimente la economía, al esfuerzo recaudatorio y tamaño de la población de cada entidad federativa. El Fondo de Fomento Municipal se constituye del 1 por ciento de la RFP, y es asignado conforme al crecimiento de la recaudación del Impuesto Predial y de los Derechos de Agua Potable y Alcantarillado. El Fondo de Compensación se calcula con los dos onceavos de la recaudación del Impuesto Especial de Producción y Servicios (IEPS), que derivan de las ventas finales de diésel y gasolina.

## INGRESOS DERIVADOS DE APORTACIONES FEDERALES

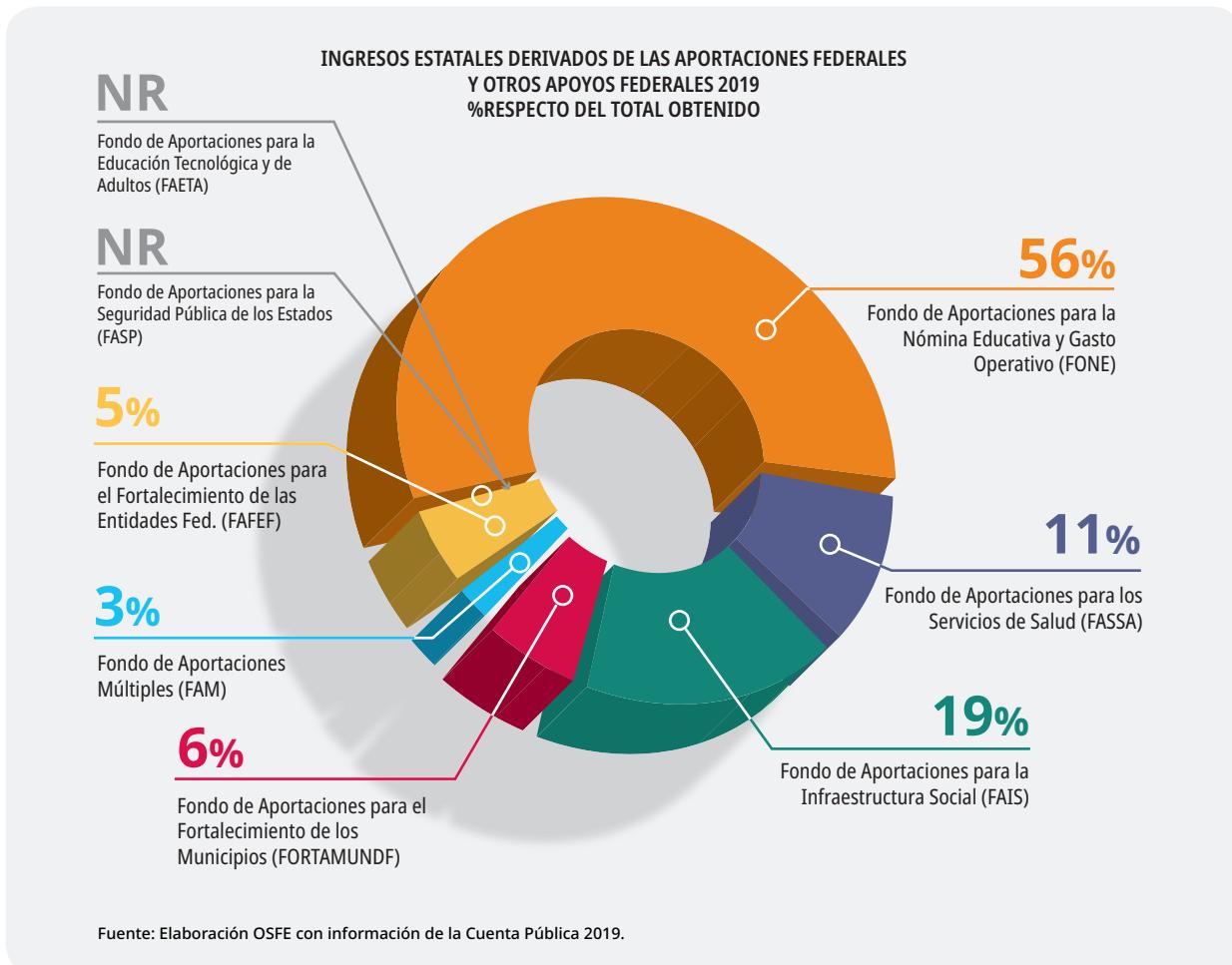
El segundo grupo lo integran los recursos que la Federación transfiere a la Hacienda Pública del Estado de Oaxaca, integrado de los fondos del Ramo 33 que, conforme al Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, fueron transferidos al Estado, condicionando su gasto al logro y al cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación se establecen en la Ley de Coordinación Fiscal; los convenios de descentralización y otros apoyos federales, y que representan la fuente de ingresos más importante consideradas como parte del gasto programable, es decir recursos etiquetados, que no son de libre disposición, con la finalidad de fortalecer su capacidad de respuesta y atender las demandas de la población en los rubros de educación, salud, infraestructura básica, seguridad pública, infraestructura educativa, entre otros. Al cierre del ejercicio se obtuvieron por este concepto \$43,675,418,629.00, que representan un incremento de 4 por ciento respecto de lo estimado en Ley de Ingresos.

Como puede apreciarse en el cuadro siguiente, los Fondos que tuvieron incrementos fueron, el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (**FONE**), con una variación de \$1,606,652,863.00, seguido del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (**FAETA**), con una variación de \$2,594,664.00, mientras que el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (**FASSA**), reportó una variación negativa de \$18,398,529.00. Los cinco fondos restantes no tuvieron movimientos durante el ejercicio anual.

INGRESOS ESTATALES DERIVADOS DE APORTACIONES FEDERALES Y OTROS APOYOS FEDERALES 2019					
CONCEPTO	ESTIMADA ENE-DIC 2019	OBTENIDA ENE-DIC 2019	VARIACION RESPECTO A:		OBTENIDA %
			ESTIMADA	%	
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	<b>22,797,045,516</b>	<b>24,403,698,379</b>	<b>1,606,652,863</b>	<b>7</b>	<b>56</b>
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	<b>4,615,902,568</b>	<b>4,597,504,039</b>	<b>-18,398,529</b>	<b>NR</b>	<b>11</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	<b>8,289,271,298</b>	<b>8,289,271,298</b>			<b>19</b>
Municipal	7,284,491,279	7,284,491,279			
Estatatal	1,004,780,019	1,004,780,019			
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	<b>2,718,021,116</b>	<b>2,718,021,116</b>			<b>6</b>
Fondo de Aportaciones Múltiples	<b>1,257,207,828</b>	<b>1,257,207,828</b>			<b>3</b>
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	<b>140,488,520</b>	<b>143,083,184</b>	<b>2,594,664</b>	<b>2</b>	<b>NR</b>
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	<b>196,019,577</b>	<b>196,019,577</b>			<b>NR</b>
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas ( FAFFE )	<b>2,070,613,208</b>	<b>2,070,613,208</b>			<b>5</b>
<b>TOTAL</b>	<b>42,084,569,631</b>	<b>43,675,418,629</b>	<b>1,590,848,998</b>	<b>4</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración OSFE, con información de Cuenta Pública 2019.

La siguiente gráfica presenta el porcentaje de participación de cada Fondo respecto del total obtenido, con relación al importe total de las transferencias efectuadas por concepto del Ramo 33, del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.



## CONVENIOS

El Estado de Oaxaca, a través de convenios específicos suscritos por la Federación, recibe recursos, para estar en condiciones de reasignarlos y poder dar cumplimiento a programas de beneficio social.

En el Anexo 2 de la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2019, se presenta el análisis de la información de Convenios que muestra la Cuenta Pública.

CONVENIOS				
ANEXO 2 LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE OAXACA 2019				
INTEGRACIÓN DE RECURSOS FEDERALES				
(PESOS)				
RAMO/DENOMINACIÓN	ANEXO 2 LEY DE INGRESOS 2019	CUENTA PÚBLICA 2019	VARIACIÓN	No. DE CONVENIOS
RAMO 04 GOBERNACIÓN	4,804,739	111,874,641	107,069,902	7
RAMO 08 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL				
PESCA Y ALIMENTACIÓN	125,055,057	59,264,700	-65,790,357	3
RAMO 09	5,683,251	5,485,101	-198,150	2
RAMO 10		5,175,000	5,175,000	2
RAMO 11		1,097,853,981	1,097,853,981	62
RAMO 12 SALUD PEF	2,180,000,000	3,309,620,648	1,129,620,648	22
RAMO 15		17,009,632	17,009,632	1
RAMO 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	175,838,608	139,782,020	-36,056,588	8
RAMO 18		21,619,246	21,619,246	1
RAMO 20		12,373,600	12,373,600	3
RAMO 21 TURISMO	19,570,000		19,570,000	
PROGRAMAS DEL RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	206,764,287	1,614,511,026	1,407,746,739	9
RAMO 36		4,137,400	4,137,400	1
RAMO 38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA		17,293,285	17,293,285	17
RAMO 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS	237,667,319	33,034,100	-204,633,219	3
RAMO 48 CULTURA		111,540,394	111,540,394	66
<b>TOTAL</b>	<b>2,955,383,261</b>	<b>6,560,574,774</b>	<b>3,644,331,513</b>	<b>207</b>

Fuente: Elaboración OSFE con datos de la Cuenta Pública 2019

La concertación de Convenios suscritos por el Estado de Oaxaca con la Federación en los últimos años ha sido creciente, tan sólo en el ejercicio 2018 pasó de 16 que fueron aprobados en Ley de Ingresos a 262 al final del año.

El Anexo 2 de la Ley de Ingresos aprobada para el ejercicio 2019, informa de la suscripción de 17 convenios con un monto de \$2,955,383,261.00. Al final del ejercicio, la Cuenta Pública reporta que fueron 207 convenios con un importe obtenido de \$6,560,574,774.00 observando una variación respecto de lo programado en Ley de Ingresos de \$3,644,331,513.00.

Del análisis realizado a los convenios, el más representativo respecto al monto asignado corresponde al Seguro Popular (Ramo 12 Salud) con un importe de 2 mil millones de pesos, que forman parte de los 2 mil 180 millones que se presentan, de los cuales 180 millones corresponden al programa Prospera. En 2019 el mayor número de convenios suscritos fueron con Cultura (Ramo 48) con 66 convenios, asignados a diferentes instancias estatales y municipales, y los realizados con la Secretaría de Educación Pública, a través del Ramo 11, con 62 convenios para diferentes instituciones educativas del Estado de Oaxaca.

## INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL

Oaxaca recibió incentivos del orden de los \$871,378,084.00 en el ejercicio de 2019, observando un incremento de 13 por ciento respecto de lo estimado en Ley de Ingresos, de los cuales, los mayores ingresos se registraron en: Impuestos a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel con \$452,683,157.00, seguido de los Actos de Fiscalización con \$176,850,646.00, Impuesto sobre Automóviles Nuevos con \$93,032,153.00, Incentivo del Régimen de Incorporación Fiscal con \$45,102,478.00, el Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos con \$32,457,276.00 y del Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes y Régimen de Intermedios con \$9,957,091.00. Respecto del rubro de Otros Incentivos, los ingresos percibidos muestran un menor esfuerzo recaudatorio, sobre todo en lo que se refiere a Retenciones del 5 al millar. Cabe señalar que en comparación con lo obtenido en el ejercicio 2018 se tuvo una caída en ingresos de \$802,662,592.00, y una variación real respecto del ejercicio de 2018 del - 49 por ciento.

## FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES

En este concepto se obtuvieron ingresos derivados del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos por \$3,156,777.00; y en el caso del Fondo Minero, se autorizaron para el Estado de Oaxaca 61 proyectos por un monto total autorizado de \$203,958,643.00.

## TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS, SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES

El rubro está integrado de los ingresos que son asignados de forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas, así como empresas paraestatales, como subsidios y apoyos.

En el ejercicio 2019 se recibieron ingresos del orden de \$2,374,388,999.00 superiores en 5 por ciento a lo estimado en Ley de Ingresos. Estos recursos se destinan en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales, como subsidios y apoyos, la cuenta pública refiere el Ramo 11 Educación de forma específica, donde se asignaron los ingresos, de acuerdo con lo proyectado y que aparece en el Anexo 3 de la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2019.

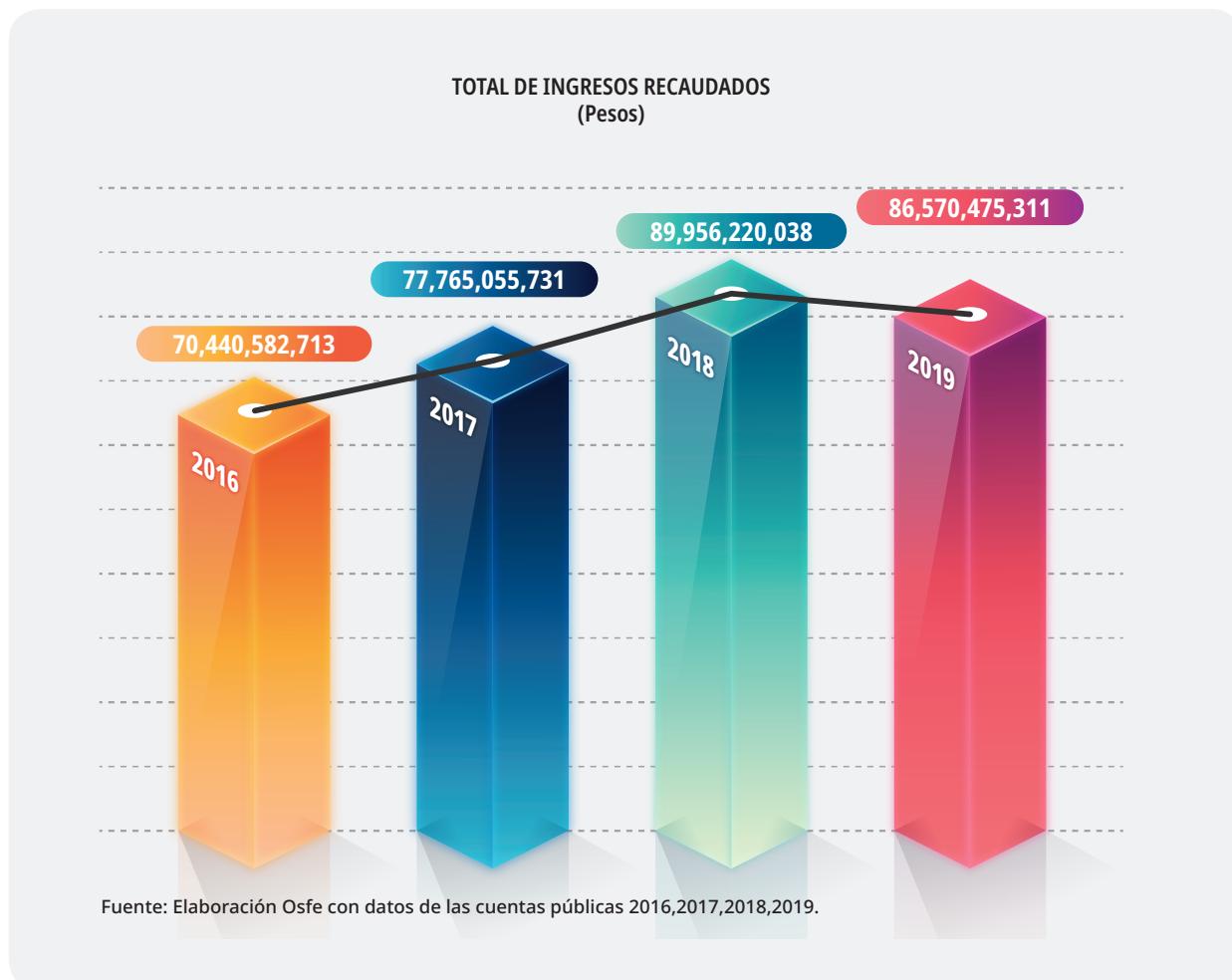
## OTROS INGRESOS

Durante el ejercicio fiscal de 2019, la obtención de ingresos en este rubro ascendió a \$246,891,623.00, que comprende los conceptos de Intereses ganados de valores, Créditos, Bonos y Otros, por un monto de \$114,550,926.00, y de Otros Ingresos por \$132,340,697.00.

## COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS RECAUDADOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA EN LOS EJERCICIOS FISCALES DE 2016 A 2019

A continuación, se presenta el comportamiento de los ingresos recaudados por el Gobierno del Estado de Oaxaca en los ejercicios fiscales de 2016 a 2019:

Como se observa en la gráfica, los ingresos recaudados en 2019 disminuyeron en \$3,385,744,727.00 respecto de lo recaudado en 2018, lo cual representa una caída de 4 por ciento, aun cuando los ingresos obtenidos al final del ejercicio 2019, tuvieron un crecimiento del 17 por ciento respecto de lo estimado en Ley de Ingresos.



El Gobierno del Estado de Oaxaca proporcionó información que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y fiscalización de los ingresos de su Cuenta Pública 2019, con lo cual contribuye en la transparencia y la rendición de cuentas.

Por tanto, la denominación de los estados financieros, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGC), y por los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones aplicables.

## **b) EGRESOS**

La política de gasto establecida por el Gobierno del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal de 2019, utiliza como herramienta de análisis, la metodología de Gestión para Resultados (GpR), técnica que permite establecer una planeación estratégica en la programación y ejecución del presupuesto, tomando como base las prioridades y objetivos que el gobierno asigna a través de los entes responsables de la ejecución del gasto público, impulsando acciones en materia de transparencia, presupuesto en base a resultados y armonización contable.

La política presupuestal implementada por el Estado de Oaxaca, aplica la reforma al sistema presupuestario y de armonización contable, que se basa en la mejora de la calidad del gasto, financiamiento al desarrollo, políticas transversales, proyectos plurianuales, gestión pública estatal para resultados, transparencia y rendición de cuentas.

Bajo estos parámetros, el Gobierno del Estado de Oaxaca, procedió a distribuir su presupuesto en programas alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, mostrando también la clasificación programática y agrupando la aplicación del gasto de los recursos de acuerdo con los propósitos a los que están destinados.

El gasto público previsto para el **ejercicio 2019**, se propuso en primera instancia con un monto que ascendía a **\$68,977,714,168.00**, resultando al final del ejercicio con un importe devengado de **\$84,572,063,728.00**. Respecto del comportamiento antes descrito, es importante señalar que, durante el año la federación transfiere recursos que van orientados a diversos proyectos de inversión que fueron autorizados de forma posterior a la publicación del presupuesto autorizado; de igual forma ocurre con los ingresos no etiquetados, que se van agregando al gasto, lo que al final de ejercicio arroja un presupuesto de egresos devengado mayor al aprobado. Se presentan en los siguientes

apartados, el comportamiento del ejercicio del Presupuesto de Egresos informado en la Cuenta Pública 2019.

El siguiente cuadro, muestra los clasificadores del presupuesto aprobado y devengado, de acuerdo a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), con lo cual se puede analizar el gasto desde sus diferentes aspectos económicos y con ello, obtener elementos de análisis del ejercicio del presupuesto en forma ordenada, sistematizada y agrupada, para el seguimiento y comprobación de su cumplimiento conforme con el marco normativo correspondiente y acorde a las políticas de transparencia y rendición de cuentas.

COMPORTAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 EN SUS DISTINTAS CLASIFICACIONES (PESOS)								
CLASIFICACIONES	CUENTA PÚBLICA ESTATAL DEVENGADO 2018	%	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO 2019	%	CUENTA PÚBLICA ESTATAL DEVENGADO 2019	%	VARIACIÓN DEVENGADO/ APROBADO	%
<b>CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA</b>								
ADMÓN PÚBLICA CENTRALIZADA	25,978,408,526	29	17,141,955,407	25	20,155,666,128	24	3,013,710,721	18
PODER LEGISLATIVO	1,021,412,773	1	499,975,973	1	756,158,897	1	256,182,924	51
PODER JUDICIAL	919,089,565	1	915,270,853	1	919,221,445	1	3,950,592	0
ÓRGANOS AUTÓNOMOS	2,663,699,870	3	2,102,299,276	3	2,400,366,848	3	298,067,572	14
ORG. PÚBL. DESCENTRALIZADOS	41,947,028,042	47	34,083,642,508	49	42,965,474,173	51	8,881,831,665	26
FIDEICOMISOS PÚBLICOS	24,649,496	NR	15,370,832	NR	63,267,652	NR	47,896,820	312
INST. PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOC.	139,811,884	NR	156,939,189	NR	218,926,550	NR	61,987,361	39
MUNICIPIOS	16,922,998,249	19	14,062,260,130	20	17,092,982,035	20	3,030,721,905	22
<b>TOTAL GENERAL DEL GASTO</b>	<b>89,617,098,405</b>	100	<b>68,977,714,168</b>	100	<b>84,572,063,728</b>	100	<b>15,594,349,560</b>	<b>23</b>
<b>CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO</b>								
GASTO CORRIENTE	61,912,534,667	69	48,001,684,014	70	60,846,730,723	72	12,845,046,709	27
GASTO DE CAPITAL	11,638,299,821	13	11,365,519,798	16	11,860,528,299	14	495,008,502	4
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	10,284,611,403	11	3,891,926,901	6	5,185,288,938	6	1,293,362,037	33
PENSIONES Y JUBILACIONES	447,192,036	1	489,336,798	1	640,618,020	1	151,281,222	31
PARTICIPACIONES	5,334,460,478	6	5,229,246,658	8	6,038,897,748	7	809,651,091	15
<b>TOTAL GENERAL DEL GASTO</b>	<b>89,617,098,405</b>	100	<b>68,977,714,168</b>	100	<b>84,572,063,728</b>	100	<b>15,594,349,560</b>	<b>23</b>
<b>CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR OBJETO DEL GASTO</b>								
SERVICIOS PERSONALES	4,876,831,216	5	4,396,136,410	6	5,231,986,694	6	835,850,284	19
MATERIALES Y SUMINISTROS	591,496,311	1	382,680,155	1	667,428,659	1	284,748,504	74
SERVICIOS GENERALES	6,595,156,973	7	1,891,405,046	3	6,628,635,967	8	4,737,230,921	250
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES								
SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	47,849,780,184	53	39,410,020,046	57	46,205,472,715	55	6,795,452,669	17
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E								
INTANGIBLES	414,870,781	NR	126,690,183	NR	863,311,759	1	736,621,576	581
INVERSIÓN PÚBLICA	4,798,823,304	5	4,816,595,297	7	3,712,725,261	4	-1,103,870,036	-23
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	14,205,528,233	16	14,062,260,130	20	16,077,213,735	19	2,014,953,605	14
DEUDA PÚBLICA	10,284,611,403	11	3,891,926,901	6	5,185,288,938	6	1,293,362,037	33
<b>TOTAL GENERAL DEL GASTO</b>	<b>89,617,098,405</b>	100	<b>68,977,714,168</b>	100	<b>84,572,063,728</b>	100	<b>15,594,349,560</b>	<b>23</b>
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>								
GOBIERNO	12,380,449,742	14	9,276,319,479	13	10,671,778,586	13	1,395,459,107	15
DESARROLLO SOCIAL	47,267,075,610	53	39,943,033,829	58	45,849,333,278	54	5,906,299,449	15
DESARROLLO ECONÓMICO	2,762,490,217	3	2,108,887,702	3	2,644,453,334	3	535,565,633	25
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES								
27,207,082,836	30	17,649,473,159	26	25,406,498,530	30	7,757,025,372	44	
<b>TOTAL GENERAL DEL GASTO</b>	<b>89,617,098,405</b>	100	<b>68,977,714,168</b>	100	<b>84,572,063,728</b>	100	<b>15,594,349,560</b>	<b>23</b>
<b>CLASIFICACIÓN POR EJES ESTRÁTÉGICOS</b>								
OAXACA INCLUYENTE CON EL DESARROLLO SOCIAL	44,055,896,935	49	39,602,364,034	57	44,629,376,148	53	5,027,012,114	13
OAXACA MODERNO Y TRANSPARENTE	34,598,040,161	39	22,111,636,910	32	30,594,747,639	36	8,483,110,729	38
OAXACA SEGURO	6,458,530,932	7	4,829,416,485	7	5,672,414,078	7	842,997,593	17
OAXACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	2,658,799,915	3	1,902,495,189	3	2,582,402,807	3	679,907,618	36
OAXACA SUSTENTABLE	1,845,830,462	2	531,801,551	1	1,093,123,057	1	561,321,506	106
<b>TOTAL GENERAL DEL GASTO</b>	<b>89,617,098,405</b>	100	<b>68,977,714,168</b>	100	<b>84,572,063,728</b>	100	<b>15,594,349,560</b>	<b>23</b>

Fuente: Elaboración OSFE con datos de la Cuenta Pública 2019

En el cuadro que antecede, el Gobierno del Estado de Oaxaca ha distribuido su presupuesto, en programas que se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, observándose que el concentrado refleja los clasificadores del presupuesto aprobado y devengado, lo cual permite analizar el gasto desde sus diferentes aspectos económicos y estar en capacidad de revisar el presupuesto asignado, en forma ordenada, sistematizada y agrupada.

## CLASIFICACIONES DEL GASTO PÚBLICO

Los siguientes cuadros muestran el comportamiento del ejercicio del presupuesto de Egresos por clasificación: Administrativa, Económica, Funcional y Económica por tipo del Gasto.

La presentación de la Cuenta Pública a través del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos al 31 de diciembre de 2019, proporciona información desagregada en las clasificaciones antes descritas.

### ADMINISTRATIVA

En atención al "Acuerdo por el que se emite la Clasificación Administrativa" emitido por el CONAC, la clasificación administrativa norma los recursos asignados y devengados por entes públicos como ejecutores del gasto y los agrupa por sector y grupo. El siguiente cuadro presenta su comportamiento y variaciones, en base a su distribución por cada uno de los ejecutores y responsables del gasto.

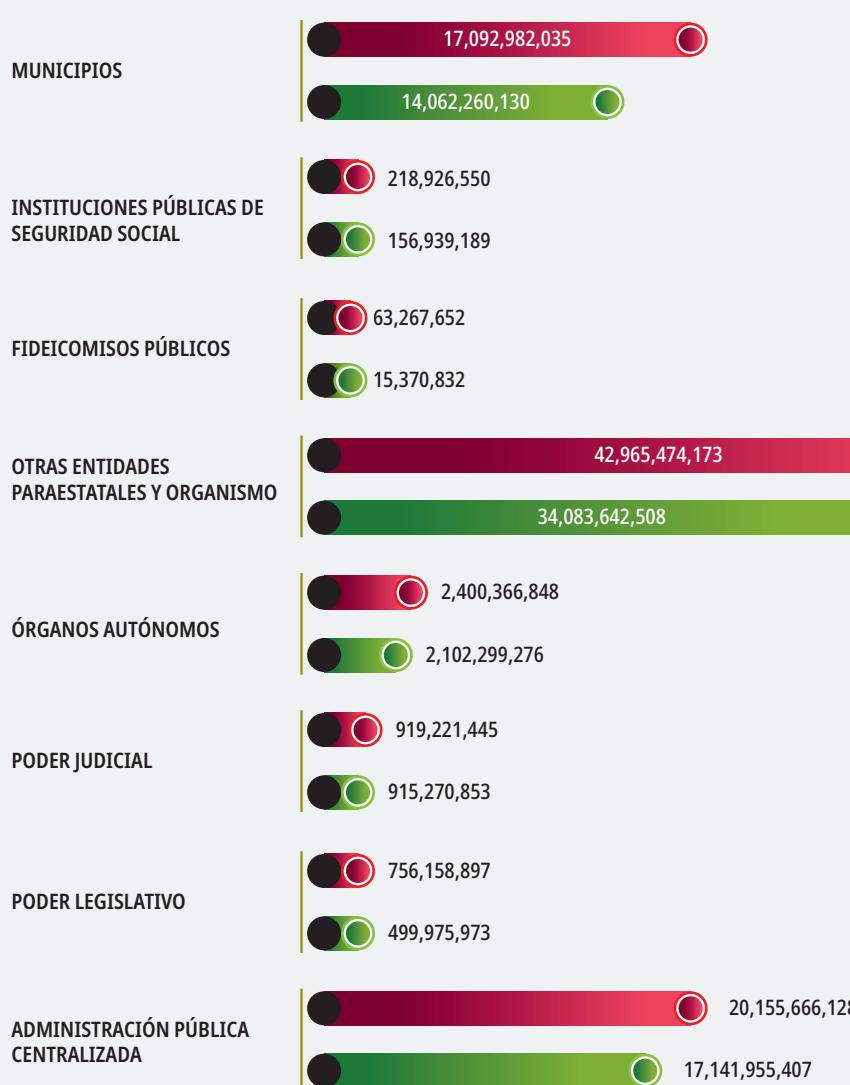
ENTES PÚBLICOS	2018 DEVENGADO	CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA CUENTA PÚBLICA ENERO-DICIEMBRE 2019 (PESOS)				%	
		CUENTA PÚBLICA ESTATAL 2019		VARIACIÓN 3=2-1			
		APROBADO 1	DEVENGADO 2				
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA	25,978,408,526	17,141,955,407	20,155,666,128	3,013,710,721	18		
PODER LEGISLATIVO	1,021,412,773	499,975,973	756,158,897	256,182,924	51		
PODER JUDICIAL	919,089,565	915,270,853	919,221,445	3,950,592	NR		
ÓRGANOS AUTÓNOMOS	2,663,699,870	2,102,299,276	2,400,366,848	298,067,572	14		
ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS	41,947,028,042	34,083,642,508	42,965,474,173	8,881,831,665	26		
FIDEICOMISOS PÚBLICOS	24,649,496	15,370,832	63,267,652	47,896,820	312		
INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	139,811,884	156,939,189	218,926,550	61,987,361	39		
MUNICIPIOS	16,922,998,249	14,062,260,130	17,092,982,035	3,030,721,905	22		
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>89,617,098,405</b>	<b>68,977,714,168</b>	<b>84,572,063,728</b>	<b>15,594,349,560</b>	<b>23</b>		

FUENTE: ELABORACIÓN OSFE CON DATOS DE LA CUENTA PÚBLICA 2019

El cuadro muestra un aumento en el importe devengado durante el ejercicio fiscal 2019, por los Organismos Públicos Descentralizados, que representan el 26 por ciento respecto del gasto aprobado, mientras que el 51 por ciento respecto del total devengado, es absorbido por las entidades paraestatales que participan de asignaciones presupuestales que cumplen objetivos específicos dentro de la Administración Pública, como el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), los Servicios de Salud de Oaxaca, el Sistema DIF Oaxaca y el Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS), que en conjunto devengan el 84 por ciento del total de los organismos; seguido de los municipios con un 22 por ciento respecto de lo aprobado, representando el 20 por ciento del total devengado; le sigue la Administración Pública Centralizada con el 18 por ciento respecto del gasto aprobado, siendo las Secretaría de Finanzas, de Administración, de Seguridad Pública y de las Infraestructuras, quienes devengan el 75 por ciento del rubro, y el 24 por ciento del total del gasto; los Órganos Autónomos representan el 14 por ciento respecto del gasto aprobado, siendo la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO), la Fiscalía General del Estado, y el Instituto Estatal Electoral quienes absorben el 92 por ciento del gasto, y participan del 3 por ciento del total devengado. Los Fideicomisos Públicos presentan un incremento importante de 312 por ciento respecto del gasto aprobado, siendo el Fideicomiso para el Desarrollo Logístico y la Oficina de Convenciones y Visitantes, quienes generaron el 85 por ciento del gasto en este renglón.

**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019  
(PESOS)

● DEVENGADO      ● APROBADO



Fuente: Elaboración OSFE con datos de la Cuenta Pública 2019.

## INTEGRACIÓN DEL GASTO DEL PODER EJECUTIVO 2019 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA

CONCEPTO	2018 DEVENGADO	CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA 2019			
		ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA (PESOS)			
		APROBADO	DEVENGADO	VARIACIÓN	%
		1	2	3=2-1	4=(2/1-1)*100
GUBERNATURA	193,274,917	164,391,809	206,308,142	41,916,333	25
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	368,314,829	320,066,478	382,330,812	62,264,334	19
SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	1,611,593,102	1,411,300,521	1,718,959,129	307,658,609	22
SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	1,399,127,317	243,818,209	1,321,446,621	1,077,628,412	442
SECRETARIA DE MOVILIDAD	313,990,245	231,616,991	311,693,486	80,076,495	35
SECRETARIA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAX	309,803,749	183,492,211	315,552,368	132,060,157	72
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	133,643,876	77,288,212	168,889,087	91,600,875	119
SECRETARIA DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEX	27,872,565	25,320,846	71,222,418	45,901,572	181
SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA	616,665,184	258,695,548	588,699,095	330,003,547	128
SECRETARIA DE FINANZAS	16,817,410,043	4,840,342,460	10,499,600,976	5,659,258,516	117
INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0	6,301,034,588	0	- 6,301,034,588	N/R
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN	1,503,986,346	1,219,029,917	1,605,636,448	386,606,531	32
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN-DIR. RECURSOS H.	396,418,485	621,892,701	508,619,572	-113,273,130	-18
SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	169,245,421	110,432,570	166,345,468	55,912,898	51
JEFATURA DE LA GUBERNATURA	27,727,278	26,711,413	33,775,435	7,064,022	26
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO	392,698,215	322,806,207	456,494,890	133,688,682	41
COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	213,486,170	42,103,449	154,652,189	112,548,740	267
COORDINACIÓN GENERAL DE ENLACE FEDERAL Y RELACIONES INTERNACIONALES	11,301,948	9,374,848	14,412,168	5,037,320	54
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y VOCERÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO	261,089,662	269,870,632	335,015,452	65,144,821	24
COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	14,271,465	7,911,852	11,257,374	3,345,522	42
COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA	184,662,295	118,966,831	170,270,687	51,303,856	43
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	347,140,820	29,611,686	368,031,635	338,419,949	1,143
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	252,953,485	166,409,547	248,176,328	81,766,781	49
SECRETARÍA DE TURISMO	276,396,800	88,180,663	303,642,715	215,462,052	244
SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE OAXACA	50,801,560	17,497,183	76,426,349	58,929,166	337
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE	84,532,751	33,788,034	118,207,286	84,419,251	250
<b>TOTAL</b>	<b>25,978,408,526</b>	<b>17,141,955,407</b>	<b>20,155,666,128</b>	<b>3,013,710,721</b>	<b>18</b>

FUENTE: ELABORACIÓN OSFE CON DATOS DE LA CUENTA PÚBLICA 2019

El Presupuesto de Egresos devengado por la administración pública centralizada en el ejercicio 2019, observó una disminución con relación a lo devengado en el ejercicio de 2018, del 22 por ciento; respecto de lo aprobado en 2019 tuvo un incremento del 18 por ciento, como puede observarse en el cuadro que antecede.

Como puede observarse en el cuadro, las mayores variaciones porcentuales corresponden a seguridad pública, infraestructuras y ordenamiento territorial, seguido de los proyectos de desarrollo social y agropecuario.

## ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

Dentro de la Clasificación Administrativa, los organismos públicos descentralizados participan de asignaciones presupuestales que cumplen objetivos específicos dentro de la administración pública.

ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS	CUENTA PÚBLICA 2019				
	ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS				
	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 (pesos)				
CUENTA PÚBLICA 2018	CUENTA PÚBLICA 2018	APROBADO	DEVENGADO	VARIACIÓN	%
		1	2	3=2-1	4=(2/1-1)*100
CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA	773,779,688	205,949,810	709,186,890	503,237,080	244
CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA	33,177,881	26,718,312	34,637,293	7,918,981	30
CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTÍN	8,858,132	5,695,444	9,087,034	3,391,589	60
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA	1,088,735,628	1,005,886,680	1,209,709,581	203,822,901	20
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	733,818,807	698,281,560	773,273,080	74,991,520	11
COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA	190,377,215	182,339,754	215,916,221	33,576,467	18
COMISIÓN ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	76,557,399	47,006,945	102,074,802	55,067,857	117
COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA	653,927,316	82,256,627	555,623,918	473,367,291	575
COMISIÓN ESTATAL DE AGUA	925,403,223	238,890,943	578,303,824	339,412,882	142
COMISIÓN ESTATAL FORESTAL	35,379,287	5,676,914	32,401,456	26,724,542	471
COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	2,497,467	1,773,600	1,466,107	-307,493	-17
COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN Y LA PROGRAMACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	3,164,541	1,115,518	1,118,772	3,253	NR
COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA DEL ESTADO DE OAXACA	6,648,289	4,381,132	4,970,575	589,443	13
CONSEJO ESTATAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL SIDA	17,542,638	9,554,082	20,489,521	10,935,439	114
CONSEJO OAXAQUEÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	14,389,362	4,000,204	14,455,061	10,454,857	261
COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE OAXACA	22,366,669	16,228,142	16,116,264	-111,878	-1
CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN	61,514,605	54,280,631	63,778,852	9,498,222	17
DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN DE OAXACA	4,883,768	4,165,030	4,849,682	684,652	16
HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA	112,890,246	30,570,842	83,633,042	53,062,200	174
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA	82,323,620	65,674,402	84,250,832	18,576,430	28

<b>CUENTA PÚBLICA 2019</b> <b>ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019</b> <b>(pesos)</b>					
<b>ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS</b>	<b>CUENTA PÚBLICA 2018</b>	<b>CUENTA PÚBLICA 2019</b>			
	<b>DEVENGADO</b>	<b>APROBADO</b>	<b>DEVENGADO</b>	<b>VARIACIÓN</b>	<b>%</b>
		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3=2-1</b>	<b>4=(2/1-1)*100</b>
INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA	417,422,466	344,806,844	418,966,045	74,159,201	22
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA	33,021,937	20,509,863	29,833,748	9,323,885	45
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	55,602,508	6,514,004	41,586,721	35,072,717	538
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	276,954,230	135,748,240	240,642,786	104,894,546	77
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	25,145,285,895	22,640,999,063	26,333,017,291	3,692,018,228	16
INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	398,747,935	28,807,195	310,392,110	281,584,916	977
INSTITUTO OAXAQUEÑO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE	48,075,470	16,995,889	28,511,588	11,515,698	68
INSTITUTO OAXAQUEÑO DE LAS ARTESANÍAS	11,958,522	10,155,825	14,885,348	4,729,523	47
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE	23,708,589	26,713,576	28,919,638	2,206,062	8
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA NOVAUNIVERSITAS	24,343,424	27,378,864	29,818,729	2,439,865	9
SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA	25,190,118	29,336,393	40,727,627	11,391,234	39
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA	594,035,799	260,231,878	486,005,821	225,773,943	87
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA	5,163,622,675	4,736,675,351	5,709,348,266	972,672,915	21
UNIVERSIDAD DE CHALCATONGO	1,333,858,573	280,351,277	1,419,482,133	1,139,130,856	406
UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	33,660,145	15,875,580	23,105,263	7,229,683	46
UNIVERSIDAD DE LA COSTA	43,108,679	25,086,469	44,177,259	19,090,790	76
UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ	36,818,222	14,336,534	19,234,402	4,897,868	34
UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	40,493,859	29,583,963	43,816,651	14,232,688	48
UNIVERSIDAD DEL ISTMO	145,068,711	71,446,089	131,537,281	60,091,192	84
UNIVERSIDAD DEL MAR	105,786,910	79,915,706	104,910,594	24,994,888	31
UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	209,103,990	177,994,631	228,396,184	50,401,553	28
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA	118,916,544	85,921,521	134,365,355	48,443,834	56
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA SUR DE OAXACA	194,279,387	153,520,287	211,898,493	58,378,206	38
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS VALLES CENTRALES	23,389,705	12,827,000	14,807,911	1,980,911	15
RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DEL ESTADO DE OAXACA	49,679,374	39,203,281	42,304,802	3,101,521	8
DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA	2,318,552,369	2,000,000,000	2,057,093,729	57,093,729	3
INSTITUTO OAXAQUEÑO DEL EMPRENDEDOR Y DE LA COMPETITIVIDAD	77,239,880	59,279,131	84,837,910	25,558,779	43
INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA	70,163,902	11,885,180	65,186,231	53,301,051	448
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN	70,725,132	15,830,234	47,810,659	31,980,425	202
ORGANISMO OPERADOR ENCARGADO DE LA GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE LOS RESÍDUOS SÓLIDOS URBANOS Y MANEJO ESPECIAL DEL ESTADO DE OAXACA	9,977,309	16,945,809	16,296,453	-649,356	-4
COORDINACIÓN GENERAL DE ATENCIÓN REGIONAL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DEL EDO. DE OAX. COORDINACIÓN GENERAL DE UNIDADES Y CARAVANAS MÓVILES DE SERVICIOS GRATUITOS		18,320,260	1,157,513	-17,162,747	-94
<b>TOTAL ORGANISMOS PÚBLICOS</b>	<b>41,947,028,042</b>	<b>34,083,642,508</b>	<b>42,965,474,173</b>	<b>8,881,831,665</b>	<b>26</b>

Fuente:Elaboración OSFE con datos de la Cuenta Pública 2019.

Como puede observarse en el cuadro que antecede, el resultado del presupuesto en los Organismos Públicos Descentralizados, muestra un gasto total devengado de \$42,965,474,173.00, superior en 26 por ciento a lo aprobado y 2 por ciento por arriba a lo devengado en el ejercicio 2018.

El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca absorbe el 61 por ciento del total, seguido de los Servicios de Salud del Estado de Oaxaca con el 13 por ciento, el Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de Oaxaca con el 5 por ciento, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca con el 3 por ciento y por el Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca con el 3 por ciento. Este grupo representa el 86 por ciento del total devengado del rubro.

Cabe señalar que, de un total de 54 organismos públicos descentralizados, cuatro de ellos que representan el 7 por ciento, observaron reducciones en su presupuesto (Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior, Coordinación Estatal de Protección Civil, Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción y el Organismo Operador encargado de la gestión y manejo integral de los residuos sólidos), mientras que 50 organismos que componen el 93 por ciento obtuvieron ampliaciones a su presupuesto, derivadas principalmente de recursos federales asignados y a proyectos de inversión que fueron autorizados posteriores a la asignación del presupuesto que ya se había autorizado.

Otros conceptos considerados dentro de la Clasificación Administrativa, se refieren a los Fideicomisos Públicos, cuyo propósito principal es servir de apoyo en la realización de actividades prioritarias del Ejecutivo Estatal. A continuación, se presenta la información respectiva.

## **FIDEICOMISOS PÚBLICOS**

En el ejercicio 2019, los Fideicomisos Públicos para su ejecución presupuestal, devengaron \$63,267,652.00, observando la mayor variación, el Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca (FIDELO) con un 485 por ciento respecto del presupuesto aprobado, FIDELO se caracteriza por impulsar actividades de promoción y difusión para la atracción de inversiones productivas para la entidad.

**CUENTA PÚBLICA 2019**  
**FIDEICOMISOS PÚBLICOS**  
**(PESOS)**

CONCEPTO	APROBADO	DEVENGADO	VARIACIÓN	%
	1	2	3=2-1	4=(2/1-1)*100
FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO LOGÍSTICO DEL ESTADO DE OAXACA	6,706,146	39,206,551	32,500,405	485
FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA	5,500,759	9,086,244	3,585,485	65
OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES DE OAXACA	3,163,928	14,974,858	11,810,930	373
<b>TOTALES</b>	<b>15,370,832</b>	<b>63,267,652</b>	<b>47,896,820</b>	<b>312</b>

Elaboración OSFE con datos de la Cuenta Pública 2019

A continuación, se presenta el comportamiento de los recursos devengados por los Poderes Legislativo y Judicial.

### **INTEGRACIÓN DEL GASTO DEL PODER LEGISLATIVO 2019**

De acuerdo a lo que establece el artículo 2 fracción XXII, del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2019, los Ejecutores del Gasto, los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; Órganos Autónomos por disposición constitucional y legal, contemplan las previsiones para su operación durante el ejercicio fiscal 2019.

En 2019, se aprobó al Congreso del Estado un presupuesto de gasto de \$402,269,855.00, devengando al 31 de diciembre de 2019, \$655,419,693.00, que representan una variación de 63 por ciento respecto del presupuesto aprobado. El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, tuvo un 3 por ciento de variación respecto de lo aprobado, con una ampliación para previsión salarial de \$3,033,086.00.

**CUENTA PÚBLICA 2019**  
**PODER LEGISLATIVO**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019**  
**(pesos)**

ENTES PÚBLICOS DEL PODER LEGISLATIVO	APROBADO	DEVENGADO	VARIACIÓN	%
	1	2	3=2-1	4=2/1-1*100
CONGRESO DEL ESTADO	402,269,855	655,419,693	253,149,839	63
ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA	97,706,118	100,739,204	3,033,086	3
<b>TOTAL DE GASTO</b>	<b>499,975,973</b>	<b>756,158,897</b>	<b>256,182,924</b>	<b>51</b>

Elaboración OSFE con datos de la Cuenta Pública 2019

## PODER JUDICIAL

Durante el ejercicio 2019, se asignó al Poder Judicial un presupuesto inicial por \$915,270,853.00, devengando al 31 de diciembre de 2019, \$919,221,445.00, recursos que representan una variación porcentual de 0.4 por ciento respecto del presupuesto aprobado. Como se puede observar en el cuadro siguiente, el Tribunal Superior de Justicia presentó una disminución presupuestal de 3.9 por ciento.

ENTES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL	CUENTA PÚBLICA 2019			
	PODER JUDICIAL			
	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019			
	(pesos)			
APROBADO 1	DEVENGADO 2	VARIACIÓN 3=2-1	% 4=2/1-1*100	
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	211,113,741	202,914,317	-8,199,424	-3.9
CONSEJO DE LA JUDICATURA	704,157,112	716,307,129	12,150,017	1.7
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>915,270,853</b>	<b>919,221,445</b>	<b>3,950,592</b>	<b>0.4</b>

Elaboración OSFE con datos de la Cuenta Pública 2019

## ÓRGANOS AUTÓNOMOS

ÓRGANOS AUTÓNOMOS	CUENTA PÚBLICA 2019			
	ÓRGANOS AUTÓNOMOS			
	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019			
	(pesos)			
APROBADO 1	DEVENGADO 2	VARIACIÓN 3=2-1	% 4=2/1-1*100	
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA	40,604,284	39,933,829	-670,455	-2
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	212,044,774	244,324,686	32,279,912	15
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA	1,039,082,258	1,190,286,930	151,204,672	15
COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO DE OAXACA	12,073,176	12,071,372	-1,804	NR
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	28,212,990	28,212,089	-901	NR
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA	687,947,182	773,899,284	85,952,102	12
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA	38,469,076	63,213,726	24,744,650	64
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA	43,865,536	48,424,931	4,559,395	10
<b>TOTAL ÓRGANOS AUTÓNOMOS</b>	<b>2,102,299,276</b>	<b>2,400,366,848</b>	<b>298,067,572</b>	<b>14</b>

Elaboración OSFE con datos de la Cuenta Pública 2019

El comportamiento del gasto devengado de los Órganos Autónomos en 2019, ascendió a \$2,400,366,848.00, que representa un 14 por ciento adicional respecto del presupuesto aprobado, destacando, el presupuesto devengado por la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, que de un presupuesto aprobado de \$1,039,082,258.00, devengó al final del ejercicio 2019, \$1,190,286,930.00, lo cual representa un incremento de 15 por ciento respecto del monto aprobado, y un 50 por ciento respecto del gasto total de los Órganos Autónomos. Destaca también el importe devengado por la Fiscalía General del Estado de Oaxaca que observa una variación de \$85,952,102.00 con relación al monto aprobado, y el 32 por ciento respecto al gasto total devengado.

## MUNICIPIOS

También se integran los recursos transferidos a 570 municipios por concepto de participaciones, aportaciones e inversión concertada dentro de la clasificación administrativa de la Cuenta Pública 2019, importe que asciende a la cantidad de \$17,092,982.035.00, y que representa el 22 por ciento de incremento, respecto del presupuesto aprobado del ejercicio 2019.

CUENTA PÚBLICA 2019				
MUNICIPIOS				
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019				
(pesos)				
MUNICIPIOS	APROBADO 1	DEVENGADO 2	VARIACIÓN 3=2-1	% 4=2/1-1*100
MUNICIPIOS-PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	14,062,260,130	16,731,692,621	2,669,432,491	19
INVERSIÓN CONCERTADA		361,289,414	361,289,414	100
<b>TOTAL MUNICIPIOS</b>	<b>14,062,260,130</b>	<b>17,092,982,035</b>	<b>3,030,721,905</b>	<b>22</b>

Elaboración OSFE con datos de la Cuenta Pública 2019

## CLASIFICACIÓN DEL GASTO ECONÓMICA (POR TIPO DE GASTO)

El Presupuesto de Egresos ejercido por clasificación económica, considera los conceptos a los cuales es destinado el gasto, armonizado de acuerdo a lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (POR TIPO DE GASTO)								
1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE 2019								
TIPO DE GASTO	2018		2019				Variación	%
	Devengado	%	Aprobado	%	Devengado	%		
			1	%	2	%	3=2-1	4=2/1-1*100
GASTO CORRIENTE	61,912,534,667	69	48,001,684,014	70	60,846,730,723	72	12,845,046,709	27
GASTOS DE CAPITAL	11,638,299,821	13	11,365,519,798	16	11,860,528,299	14	495,008,502	4
AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE PASIVOS	10,284,611,403	11	3,891,926,901	6	5,185,288,938	6	1,293,362,037	33
PENSIONES Y JUBILACIONES	447,192,035	NR	489,336,798	1	640,618,020	1	151,281,222	31
PARTICIPACIONES	5,334,460,478	6	5,229,246,658	8	6,038,897,748	7	809,651,091	15
<b>TOTAL GENERAL:</b>	<b>89,617,098,405</b>	<b>100</b>	<b>68,977,714,168</b>	<b>100</b>	<b>84,572,063,728</b>	<b>100</b>	<b>15,594,349,560</b>	<b>23</b>

Fuente: Elaboración OSFE con datos de la Cuenta Pública de 2018 y 2019

Como se observa en el cuadro que antecede, el Gasto Corriente absorbe el 72 por ciento del gasto respecto del total general devengado, mostrando un 27 por ciento de incremento respecto del gasto aprobado, rubro que considera la adquisición de bienes y servicios, y el aumento en gastos por servicios de salud y educación; no obstante, cabe advertir que el gasto devengado para 2019 es menor respecto de lo devengado en 2018. El Gasto de Capital absorbe el 14 por ciento del total general devengado y el 4 por ciento de incremento respecto del gasto aprobado, sobre ello se aprecia un aumento de \$222,228,478.00 respecto de lo devengado en 2018; la Amortización de la Deuda absorbe el 6 por ciento del total general devengado y el 33 por ciento de incremento respecto del gasto aprobado, Pensiones y Jubilaciones absorbe el 1 por ciento del gasto total devengado y el 31 por ciento respecto del gasto aprobado, las Participaciones absorben el 7 por ciento del gasto total devengado y el 15 por ciento de incremento respecto del gasto aprobado, todos ellos en su Clasificación Económica para 2019.

### POR OBJETO DEL GASTO

La Cuenta Pública presenta el Clasificador por Objeto del Gasto, donde muestra la información relacionada con el registro de las transacciones con incidencia económico-financiera que es realizada por los entes públicos en la ejecución de los presupuestos asignados. La clasificación permite analizar y dar seguimiento a la gestión del gobierno, en virtud de visualizar la operatividad del gasto, es decir conocer cómo se ejerce éste, y cuantificar la demanda de bienes y servicios que realiza la administración pública estatal.

En el cuadro siguiente, se observa el peso económico que representan las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas con el 55 por ciento

del total devengado y un incremento respecto del gasto aprobado del 17 por ciento, integradas en mayor grado por transferencias internas y asignaciones al sector público y por las ayudas sociales; las Participaciones y Aportaciones absorben el 19 por ciento del total devengado y un incremento del 14 por ciento respecto del gasto aprobado, los conceptos antes mencionados absorben en conjunto el 74 por ciento del total devengado, mientras que los conceptos restantes tienen asignaciones menores al 10 por ciento, aunque cabe señalar que algunas mostraron incrementos respecto del gasto aprobado por arriba del 200 por ciento. Cabe advertir que el rubro de Inversión Pública durante 2019 muestra una variación negativa de 23 por ciento respecto del gasto aprobado en el ejercicio, que de acuerdo con los datos que arroja la Cuenta Pública 2019 está asociado con una disminución de los proyectos productivos y acciones de fomento principalmente.

CONCEPTO	CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO 2019 (pesos)							VARIACIÓN	%
	DEVENGADO	%	2019			%	%		
			APROBADO	1	DEVENGADO		3=2-1	4=2/1-1*100	
SERVICIOS PERSONALES	4,876,831,216	5	4,396,136,410	6	5,231,986,694	6	835,850,284	19	
MATERIALES Y SUMINISTROS	591,496,311	1	382,680,155	1	667,428,659	1	284,748,504	74	
SERVICIOS GENERALES	6,595,156,973	7	1,891,405,046	3	6,628,635,967	8	4,737,230,921	250	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES									
SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	47,849,780,184	53	39,410,020,046	57	46,205,472,715	55	6,795,452,669	17	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E									
INTANGIBLES	414,870,781	NR	126,690,183	NR	863,311,759	1	736,621,576	581	
INVERSIÓN PÚBLICA	4,798,823,304	5	4,816,595,297	7	3,712,725,261	4	-1,103,870,036	-23	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	14,205,528,233	16	14,062,260,130	20	16,077,213,735	19	2,014,953,605	14	
DEUDA PÚBLICA	10,284,611,403	11	3,891,926,901	6	5,185,288,938	6	1,293,362,037	33	
<b>TOTAL GENERAL DEL GASTO</b>	<b>89,617,098,405</b>	<b>100</b>	<b>68,977,714,168</b>	<b>100</b>	<b>84,572,063,728</b>	<b>100</b>	<b>15,594,349,560</b>	<b>23</b>	

Fuente: Elaboración OSFE con datos de la Cuenta Pública de 2018 y 2019

## FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCIÓN)

La Clasificación Funcional agrupa los gastos según los propósitos y objetivos socioeconómicos que persiguen diferentes entes públicos, presenta el gasto según la naturaleza de los servicios que el gobierno brinda a la población.

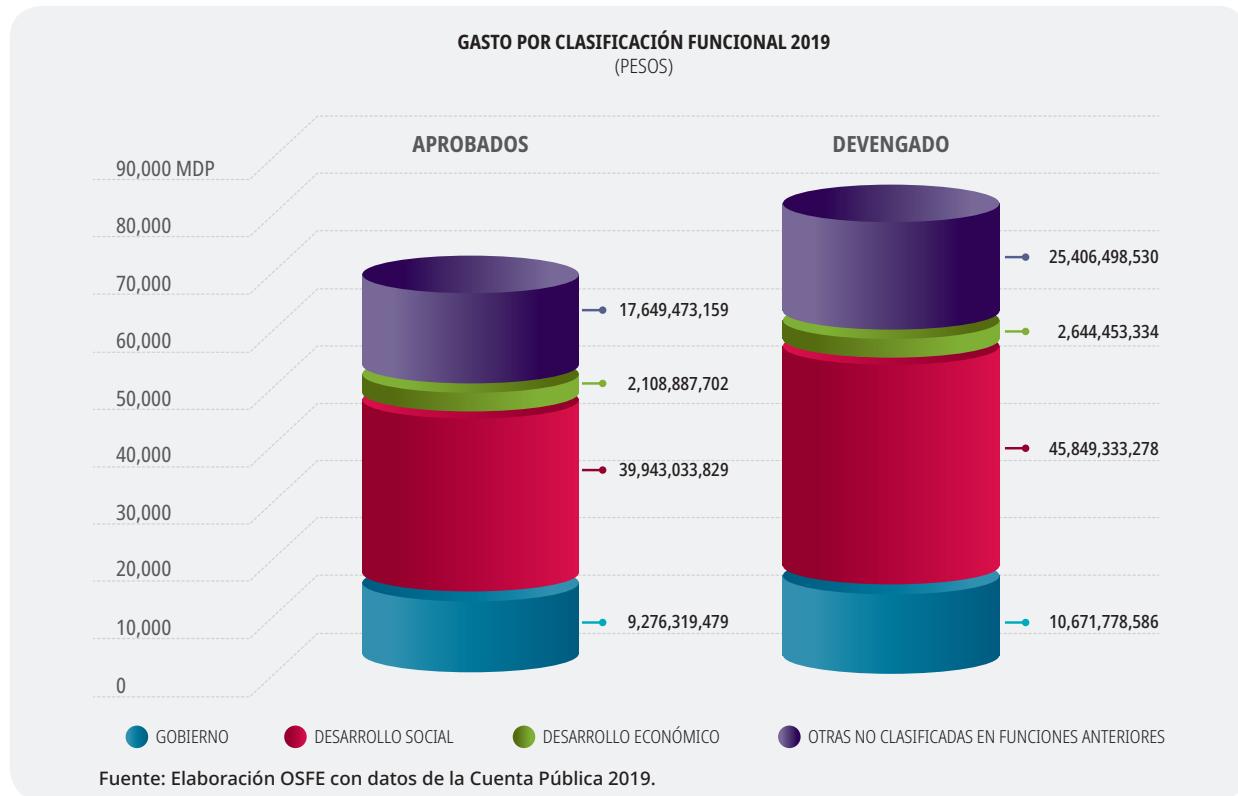
Como puede observarse en el siguiente cuadro, la clasificación funcional muestra la naturaleza de los servicios gubernamentales y la asignación del gasto que fue devengado. Desarrollo Social devengó un gasto por \$ 45,849,333,278.00, que representa el 54 por ciento del gasto total del ejercicio, y el 15 por ciento de incremento respecto del gasto aprobado, cabe advertir que, con relación a

lo devengado en 2018, todos los conceptos de la clasificación funcional tuvieron disminuciones.

Cabe citar que el concepto de “Otras no clasificadas en funciones anteriores”, se encuentra integrado por transacciones de la deuda pública entre el costo financiero de la deuda, las transferencias, participaciones, y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, por el saneamiento del sistema financiero y por los adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 2019 (PESOS)								
CONCEPTO	2018		2019			Variación	%	
	Devengado	%	Aprobado	%	Devengado			
	1		2		3	4=2/1-1*100		
GOBIERNO	12,380,449,742	14	9,276,319,479	13	10,671,778,586	13	1,395,459,107	15
DESARROLLO SOCIAL	47,267,075,610	53	39,943,033,829	58	45,849,333,278	54	5,906,299,449	15
DESARROLLO ECONÓMICO	2,762,490,217	3	2,108,887,702	3	2,644,453,334	3	535,565,633	25
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	27,207,082,835	30	17,649,473,159	26	25,406,498,530	30	7,757,025,372	44
<b>TOTAL</b>	<b>89,617,098,405</b>	<b>100</b>	<b>68,977,714,168</b>	<b>100</b>	<b>84,572,063,728</b>	<b>100</b>	<b>15,594,349,560</b>	<b>23</b>

Fuente: Elaboración OSFE con datos de la Cuenta Pública de 2018 y 2019



## c) CUMPLIMIENTO A DISPOSICIONES LEGALES

### LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 46, 47 y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y al “Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas” emitido por el CONAC, se presenta la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca correspondiente al ejercicio de 2019, la cual integra información contable correspondiente a los Estados Financieros consolidados, Información Presupuestaria con la desagregación en Estado Analítico de Ingresos Presupuestarios y el Estado Analítico del Presupuesto de Egresos, del cual se deriva la información que corresponde al Gasto en sus distintos clasificadores; información de la Deuda Pública, mediante la presentación del Estado Analítico sobre Deuda Pública y Otros Pasivos, y el Estado Analítico del Activo que considera el saldo inicial del ejercicio, las entradas y salidas por transacciones, otros flujos económicos y el saldo final del ejercicio.

Con relación a la información programática vertida en la Cuenta Pública 2019, se observa que atiende y cumple lo establecido en los artículos 46 fracción III en correlación con el artículo 53 fracción III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, ya que contiene información programática consistente respecto de: a) Gasto por Categoría Programática, b) Programas y proyectos de Inversión, y c) Indicadores de Gestión, elementos básicos que debe contener el Presupuesto Basado en Resultados correspondiente al ejercicio de 2019.

De igual forma atendiendo lo que establece la Norma, se analizó el cumplimiento a la presentación de información adicional relevante, análisis cualitativo de los indicadores de postura fiscal, realizándose la validación a la información financiera, presupuestaria y programática que presentaron los entes públicos.

#### a) Gasto por Categoría Programática

La clasificación programática permite organizar en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios. En el Tomo I-B de la Información Consolidada del Gobierno de Oaxaca, Cuenta Pública 2019, se presenta el formato “Resumen por Programa Presupuestario” dentro del apartado 1.2.8 Indicadores de Postura Fiscal, página 86, en el cual se informa del comportamiento presupuestario del gasto por programas, a nivel de resumen, de acuerdo a la clasificación de Programas Presupuestarios, establecida en las disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), con fundamento en los artículos 6,7, 9, 41 y 46 fracción II, inciso b, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**CUENTA PÚBLICA 2019**  
**ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**RESUMEN POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**  
**DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE**  
**(Pesos)**

Cve.	CONCEPTO	Aprobado 1	Devengado 2	Variación 3=2-1	% 4=2/1-1*100
<b>1</b>	<b>PROGRAMAS</b>	<b>59,607,809,768</b>	<b>68,943,010,432</b>	<b>9,324,575,664</b>	<b>16</b>
1	<b>SUBSIDIOS: SECTOR SOCIAL Y PRIVADO O ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS</b>	<b>1,953,118,989</b>	<b>238,089,796</b>	<b>-1,715,029,193</b>	<b>-88</b>
S	SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	1,878,839,849	66,505,514	-1,812,334,335	-96
U	OTROS SUBSIDIOS	74,279,140	171,584,282	97,305,142	131
<b>2</b>	<b>DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES</b>	<b>44,331,579,616</b>	<b>55,981,713,137</b>	<b>11,650,133,521</b>	<b>26</b>
A	FUNCIONES DE LAS FUERZA ARMADAS (ÚNICAMENTE GOBIERNO FEDERAL)				
E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	42,125,313,319	51,218,995,105	9,093,681,786	22
F	PROMOCIÓN Y FOMENTO	851,739,163	1,775,696,804	923,957,641	108
G	REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN	266,907,702	360,850,444	93,942,742	35
K	PROYECTOS DE INVERSIÓN	286,027,725	1,288,417,180	1,002,389,455	350
P	PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	153,423,472	303,030,074	149,606,602	98
R	ESPECÍFICOS	648,168,235	1,034,723,530	386,555,295	60
<b>3</b>	<b>ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO</b>	<b>1,885,103,503</b>	<b>2,315,645,624</b>	<b>430,542,121</b>	<b>23</b>
M	APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INST.	1,700,480,476	2,077,686,511	377,206,035	22
O	APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN	184,623,027	237,959,113	53,336,086	29
<b>4</b>	<b>COMPROMISOS</b>	<b>46,228,142</b>	<b>36,802,124</b>	<b>-9,426,018</b>	<b>-20</b>
L	OBLIGACIONES DE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN JURISDICCIONAL		20,685,860	NR	
N	DESASTRES NATURALES	46,228,142	16,116,264	-30,111,878	-65
<b>5</b>	<b>OBLIGACIONES</b>	<b>162,363,389</b>	<b>224,415,245</b>	<b>62,051,856</b>	<b>38</b>
J	PENSIONES Y JUBILACIONES	162,363,389	224,415,245	62,051,856	38
T	APORTACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL				
<b>6</b>	<b>PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO (GOBIERNO FEDERAL)</b>	<b>11,229,416,130</b>	<b>10,146,344,506</b>	<b>-1,083,071,624</b>	<b>-10</b>
I	GASTO FEDERALIZADO	11,229,416,130	10,146,344,506	-1,083,071,624	-10
<b>2</b>	<b>PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS</b>	<b>5,232,611,817</b>	<b>6,718,551,708</b>	<b>1,485,939,891</b>	<b>28</b>
9	<b>PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS</b>	5,232,611,817	6,718,551,708	1,485,939,891	28
C	PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	5,232,611,817	6,718,551,708	1,485,939,891	28
<b>3</b>	<b>COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA</b>	<b>4,137,292,583</b>	<b>8,874,202,639</b>	<b>4,736,910,056</b>	<b>114</b>
9	<b>COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA</b>	4,137,292,583	8,874,202,639	4,736,910,056	114
D	COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA	4,137,292,583	8,874,202,639	4,736,910,056	114
<b>4</b>	<b>ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES</b>		<b>36,298,949</b>	NR	
9	<b>ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES</b>		<b>36,298,949</b>	NR	
H	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES		36,298,949	NR	
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>68,977,714,168</b>	<b>84,572,063,728</b>	<b>15,594,349,560</b>	<b>23</b>

FUENTE: Elaboración OSFE con datos de la cuenta pública 2019, tomo 1-B, Apartado 1.2 .8

## PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

La Ley Estatal de Planeación en su artículo 19 fracciones II y VII, establecen que las áreas administrativas deben desarrollar funciones relacionadas con la coordinación de procedimientos técnicos en materia de formulación, seguimiento y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos de inversión, así como de aquellos relacionados con la gestión y administración de la información del desempeño de las Dependencias, Entidades, Poderes u Órganos Autónomos a los que pertenezcan, y apoyar técnicamente las labores de seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos de inversión de su competencia.

La información que proporciona la Cuenta Pública 2019, relativa a programas y proyectos de inversión, se encuentra ubicada en el Tomo I-B Información Consolidada apartado 6 Información Consolidada del Sector Paraestatal y Fideicomisos Públicos, subapartado 6.3 Información Adicional, 6.3.2 Programas y Proyectos de Inversión, y de acuerdo con la cuenta pública 2019, sólo pueden ser consultados en sus respectivos apartados. La información tiene fundamento en el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y en los lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a entidades federativas y municipios, y de aplicación de los recursos del Ramo 33, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013; informes trimestrales emitidos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, publica en el portal de Transparencia Presupuestaria información con mayor nivel de detalle. <https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/transpareciapresupuestaria>

## INDICADORES DE GESTIÓN

La información correspondiente a los Indicadores de Resultados, se encuentra integrada en el formato denominado “tablero”, que muestra el avance de Metas de los trimestres del año y un total alcanzado al final del ejercicio a “Nivel Actividad” por cada Unidad Responsable (Entes públicos).

Los indicadores de resultados, se encuentran en la sección de Evaluación de Resultados en los apartados de Sistema Integral de Indicadores de Gestión 2019, en la siguiente liga: [http://www.finanzasoaxaca.gob.mx/transpareciapresupuestaria/evaluacion\\_resultados.html](http://www.finanzasoaxaca.gob.mx/transpareciapresupuestaria/evaluacion_resultados.html)

Dando cumplimiento al marco normativo y lo señalado en los lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas,

municipios y de aplicación de los recursos del Ramo General 33 y Lineamientos Generales para el Monitoreo y Evaluación de los Programas Estatales del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, presentan los resultados correspondientes a los Fondos de Aportaciones del Ramo General 33 establecidos en los programas anuales de evaluación. La información antes referida puede consultarse en la página de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, que habilita un vínculo de internet en el Portal del Consejo Estatal de Armonización Contable: [Https://ceaco.finanzasoaxaca.gob.mx/infinanciera/difusion\\_ev.html](Https://ceaco.finanzasoaxaca.gob.mx/infinanciera/difusion_ev.html)

De la consulta se deriva la difusión de resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, publicando información relacionada con el Programa Anual de Evaluación 2019 y 4 evaluaciones realizadas de: Diseño, Estratégica, de Fortalecimiento, Consistencia y Resultados.

Dando cumplimiento al artículo 46 fracción IV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Cuenta Pública 2019, muestra información relevante en los siguientes apartados:

## INFORMACIÓN ADICIONAL

### Resultados Generales (Tomo 1-A)

1. Título Quinto. De la Ley General de Contabilidad Gubernamental, referente a la Transparencia y Difusión de la Información Financiera.
2. Relación de Municipios, con los cuales se han firmado convenios de colaboración administrativa, para publicar su información financiera.
3. Resumen por Clave de Financiamiento.
4. Relación de Cuentas Bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.
5. Resumen por Gran Fuente – Unidad Responsable – Capítulo
6. Resumen por Tipo de Gasto - Capítulo
7. Fideicomisos

## Información Consolidada (Tomo 1-B)

1. Información Consolidada del Gobierno Estatal
2. Información Consolidada del Poder Ejecutivo
3. Información Consolidada del Poder Legislativo
4. Información Consolidada del Poder Judicial
5. Información Consolidada de los Órganos Autónomos
6. Información Consolidada del Sector Paraestatal y Fideicomisos Públicos

## ANÁLISIS CUANTITATIVO DE LOS INDICADORES DE LA POSTURA FISCAL

El concepto de “Postura Fiscal”, define el resultado de los flujos económicos del sector público registrados en un período determinado que afectan su situación financiera. Estos flujos se pueden expresar a través de diversos indicadores dependiendo de la cobertura institucional, tipo de flujos que se consideren y las variables que quieran analizarse.

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Pùblicas, se deben presentar en la Cuenta Pública Anual, los indicadores de Postura Fiscal.

En la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca del ejercicio de 2019, se reportan de manera descriptiva, los elementos de análisis que conforman su Postura Fiscal conformados por los siguientes indicadores; Ingresos Presupuestarios, Gastos Presupuestarios, Deuda Pública. Estos indicadores representan el resultado de los flujos económicos del sector público registrados y que son presentados en el contenido del presente Informe de Resultados.

## INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS

La información contable, presupuestaria y programática, se presenta en la Cuenta Pública 2019, por dependencia y entidad, integrada en los tomos I al V, cumpliendo con lo que establece la fracción V del artículo 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

## LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

La Ley tiene por objeto establecer los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que regirán a las Entidades Federativas y los Municipios, así como a sus respectivos Entes Públicos, para un manejo sostenible de sus finanzas públicas; preceptos que es posible cumplir a través del cumplimiento de las reglas de disciplina financiera, del uso responsable de la deuda pública, así como del fortalecimiento de la transparencia, entre otras medidas.

La Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Oaxaca para el ejercicio de 2019, presenta como evidencia del cumplimiento al marco normativo en materia de disciplina financiera, los formatos que establece el documento normativo denominado “Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios”, aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2016, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de septiembre de 2018.

CUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN DE FORMATOS			
Prog.	FORMATOS CONAC (Presentación homogénea de la Información financiera)	FORMATOS PRESENTADOS EN LA CUENTA PÚBLICA 2019	Localización de la información
1	Formato 1 Estado de Situación Financiera Detallado-LDF	Formato e información presentados en el apartado de Estados Financieros Consolidados	Tomo I-B
2	Formato 2 Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos- LDF	Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos (b)	Tomo I-A Tomo I-A
3	Formato 3 Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos-LDF	Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento	Tomo I-A
4	Formato 4 Balance Presupuestario-LDF	Balance Presupuestario	Tomo I-A
5	Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF	Estado Analítico de Ingresos Detallado	Tomo I-A
6	Formato 6 a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación por Objeto del Gasto)	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación por Objeto del Gasto)	Tomo I-A
7	Formato 6 b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación Administrativa)	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación Administrativa)	Tomo I-A
8	Formato 6 c) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación Funcional)	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación Funcional)	Tomo I-A
9	Formato 6 d) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)	Tomo I-A
10	Formato 7 a) Proyecciones de Ingresos-LDF	Proyecciones de Ingresos	Tomo I-A
11	Formato 7 b) Proyecciones de Egresos-LDF	Proyecciones de Egresos	Tomo I-A
12	Formato 7 c) Resultados de Ingresos-LDF	Resultados de Ingresos	Tomo I-A
13	Formato 7 d) Resultados de Egresos-LDF	Resultados de Egresos	Tomo I-A
14	Formato 8) Informe sobre Estudios Actuariales-LDF	Informe sobre Estudios actuariales	Tomo I-A

Fuente: Elaboración OSFE, considerando Formatos LDF-CONAC

Respecto del cuadro que antecede, se verificó el contenido de cada uno de los formatos para la presentación homogénea, validándose la congruencia con la información financiera, presupuestaria, programática e información de Deuda Pública, en la Cuenta Pública 2019.

#### **d) DEUDA PÚBLICA**

Este apartado presenta los resultados del comportamiento de la Deuda Pública y de otras obligaciones de pago durante el ejercicio 2019, dando continuidad a las medidas de disciplina y responsabilidad fiscal adoptadas por el gobierno del estado, para el logro de su estabilidad financiera, en apego a lo que establece la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

La finalidad de contratar deuda pública, tiene como propósito financiar el déficit presupuestario, y apoyar los proyectos de inversión y actividades productivas que la entidad requiere para proveer de bienes y servicios a la población.

De acuerdo con lo que establece la Ley de Deuda Pública para el Estado de Oaxaca, la información que presenta la Cuenta Pública 2019, refiere al 31 de diciembre, que existen 13 financiamientos: 5 créditos bancarios a corto plazo; 6 financiamientos a largo plazo y 2 créditos bono cupón cero, como puede observarse en la tabla siguiente.

**SALDO Y CARACTERÍSTICAS DE LA DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES DE PAGO ESTATAL**  
(cantidades en pesos)

Acreedor	Monto Contratado	Tasa de Interés	Sobre Tasa	Fecha de Suscripción	Plazo de Meses	Fecha de Vencimiento	Saldo a Diciembre 2018	%	Saldo a Diciembre 2019	%
<b>A. Deuda Pública a Corto Plazo</b>										
<b>CRÉDITOS SIMPLES</b>										
BANORTE (ANTES INTERACCIONES)	1,500,000,000.00	TIIE 28	0.87	10-may-18	12	09-may-19	1,060,648,570.00	6.14		
MULTIVA	400,000,000.00	TIIE 28	0.72	06-ago-18	12	05-ago-19	226,000,000.00	1.31		
BANORTE	300,000,000.00	TIIE 28	0.85	06-ago-18	12	05-ago-19	169,500,000.00	0.98		
BANORTE	100,000,000.00	TIIE 28	0.85	14-ago-18	12	13-ago-19	64,000,000.00	0.37		
SANTANDER	150,000,000.00	TIIE 28	0.60	15-ago-18	12	14-ago-19	96,000,000.00	0.56		
BANORTE	1,000,000,000.00	TIIE 28	1.02	15-nov-18	12	14-nov-19	970,000,000.00	5.61		
SCOTIABANK INVERLAT	400,000,000.00	TIIE 28	0.39	25-abr-19	12	23-abr-20			91,050,670.46	0.57
BANORTE	500,000,000.00	TIIE 28	0.50	25-abr-19	12	23-abr-20			500,000,000.00	3.13
BANORTE	450,000,000.00	TIIE 28	0.64	25-abr-19	12	23-abr-20			450,000,000.00	2.81
HSBC	350,000,000.00	TIIE 28	0.45	30-abr-19	12	28-abr-20			350,000,000.00	2.19
BANORTE	300,000,000.00	TIIE 28	0.50	04-nov-19	12	02-nov-20			300,000,000.00	1.88
<b>FACTORAJE FINANCIERO Y / O CADENAS PRODUCTIVAS</b>										
ARRENDADORA FACTOR BANORTE SA DE CV SOFOM E.R.1/	200,000,000.00	N/A	N/A	13-mar-18	12	12-mar-19	1,427,942.40	0.01	0.00	0.00
ARRENDADORA FACTOR BANORTE SA DE CV SOFOM E.R.1/	200,000,000.00	N/A	N/A	25-sep-18	12	24-sep-19	16,384,497.90	0.09	0.00	0.00
<b>B. Deuda Pública a Largo Plazo</b>										
<b>CRÉDITOS SIMPLES</b>										
BANOBRAS	1,392,000,000.00	6.88%	0.95	18-dic-13	179	04-nov-28	1,118,192,355.79	6.47	1,046,067,655.91	6.54
BANOBRAS (Más Oaxaca) 2/	752,805,612.47	TIIE28-8.14%	0.84	14-ago-14	204	15-jun-31	179,760,371.68	1.04	245,353,989.95	1.53
BANOBRAS 5,000	5,000,000,000.00	TIIE 28	0.40	07-nov-18	300	23-nov-43	4,933,009,428.77	28.55	4,812,580,005.63	30.09
BANOBRAS 2,155	2,155,440,832.93	TIIE 28	0.51	07-nov-18	240	24-nov-38	2,146,244,554.34	12.42	2,094,274,884.86	13.10
BANOBRAS 4,000 2/	4,000,000,000.00	TIIE 28	0.43	07-nov-18	240	24-nov-38	339,182,793.64	1.96	3,887,264,345.89	24.31
SANTANDER 700	700,000,000.00	TIIE 28	0.52	06-nov-18	240	01-nov-38	698,605,600.00	4.04	681,689,400.00	4.26
<b>C. Obligaciones de Pago a Largo Plazo (Créditos Bono Cupón Cero) 3/</b>										
<b>CRÉDITOS SIMPLES</b>										
BANOBRAS - JUSTICIA PENAL	405,456,000.00	7.10% - 8.05%	1.08	22-may-15	240	26-oct-35	398,859,429.00	2.31	398,859,429.00	2.49
BANOBRAS - FONREC IV	1,200,000,000.00	8.12%	0.49	15-dic-17	240	11-abr-38	1,003,035,000.00	5.80	1,135,375,697.00	7.10
<b>D. Otras Obligaciones de Pago a Largo Plazo</b>										
<b>CERTIFICADOS BURSÁTILES</b>										
TENEDORES CERT. BURSÁTILES FIDUCIARIOS OACB 07U 4/	2,799,999,915.00	5.20%	N/A	11-dic-07	360	31-may-37	3,490,168,968.96	20.20	0.00	0.00
<b>PROYECTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS)</b>										
OPERADORA DE LA CIUDAD JUDICIAL DE OAXACA SA DE CV 5/	1,260,524,445.00	N/A	N/A	03-ene-08	180	03-ene-23	369,554,491.74	2.14	0.00	0.00
<b>TOTAL DEUDA PÚBLICA Y OTRAS OBLIGACIONES DE PAGO (A + B + C + D)</b>										
							17,280,574,004.22	100.00	15,992,516,078.70	100.00

1/ Cadena Productiva, papeles de descuento vigencia de 180 días.

2/ Crédito Banobras MAS Oaxaca: en proceso de disposición, el Estado tiene hasta el día 31 de enero de 2021 para terminar de disponer del recurso.

3/ Créditos considerados como Obligaciones de Pago, donde el Estado solamente paga intereses; el principal será cubierto con bonos cupón cero constituidos por el Gobierno Federal.

4/ Financiamiento contratado en UDI'S; el 31 de mayo de 2019 se realizó el pago anticipado voluntario en su totalidad.

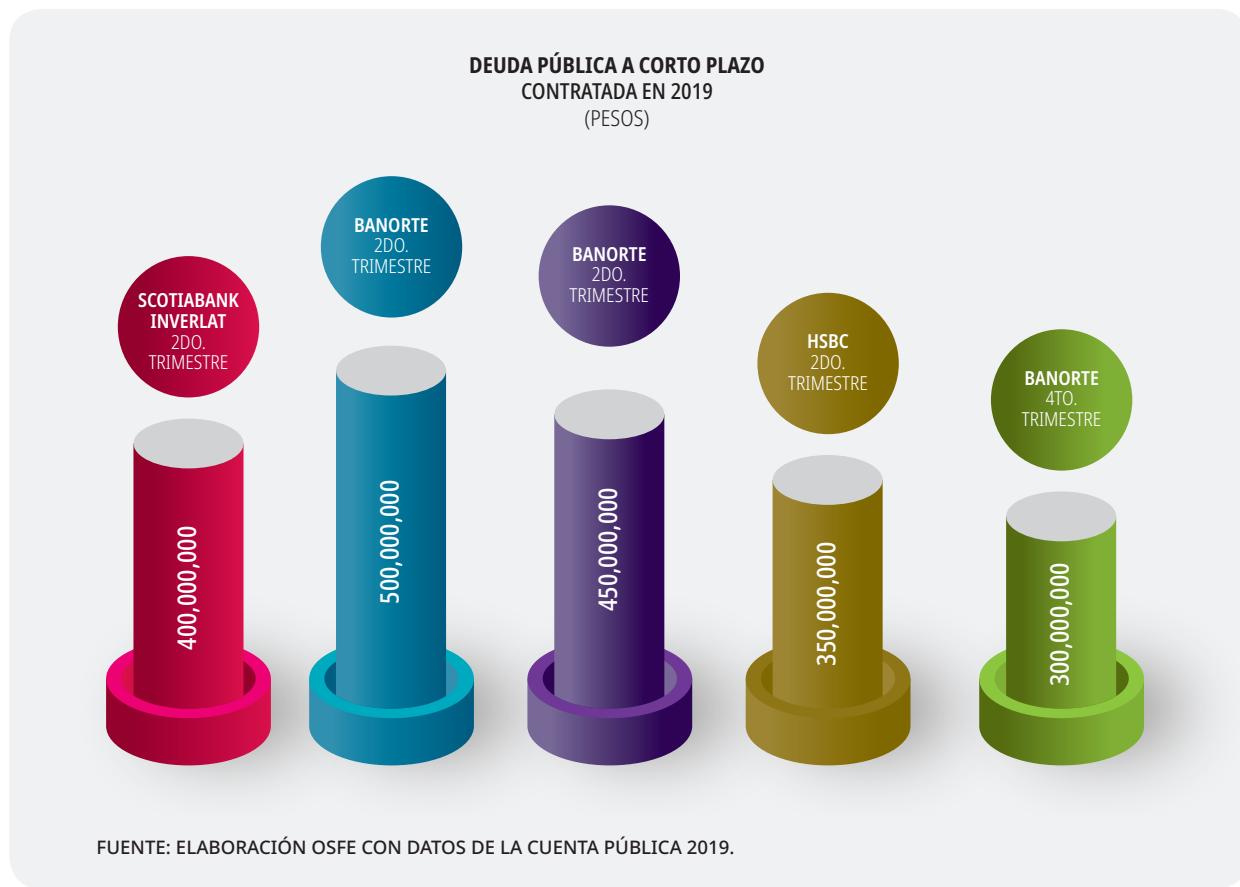
5/ El saldo reportado es el importe del crédito vigente contratado por la Sociedad Objeto Específico (SOE); la obligación del Estado de Oaxaca es el pago mensual de la prestación del servicio por el mantenimiento y administración de Cd. Judicial. El 30 de agosto de 2019, se realizó el pago anticipado en su totalidad.

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Oaxaca del ejercicio fiscal 2019

## DEUDA PÚBLICA A CORTO PLAZO

Durante el ejercicio 2019, se realizaron respecto de las operaciones de la Deuda Pública y Otras Obligaciones de Pago a corto plazo, 4 contrataciones durante el segundo trimestre del año y una contratación en el cuarto trimestre, conforme a lo siguiente:

1. En marzo se emitió la convocatoria para el proceso competitivo 01/2019 para la contratación de un crédito de hasta \$1,700,000,000.00, resultando ganadores de dicho proceso por presentar las mejores condiciones financieras: SCOTIABANK INVERLAT con \$400,000,000.00; BANORTE con \$500,000,000.00; BANORTE con \$450,000,000.00, y HSBC con \$350,000,000.00, operaciones que se suscribieron en el mes de abril de 2019.
2. En octubre se emitió la convocatoria para el proceso competitivo 02/2019 para la contratación de un crédito de hasta \$300,000,000.00, resultando ganador por presentar las mejores condiciones financieras, BANORTE, suscribiéndose en el mes de noviembre de 2019.



Las contrataciones antes descritas, se realizaron en cumplimiento a los artículos 23, 26 y 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 12 y 15 de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Oaxaca, por un monto total de \$2,000,000,000.00, cifra que no excedió el 6 por ciento de los ingresos totales aprobados en la Ley de Ingresos para el ejercicio de 2019, no siendo necesaria la autorización del Congreso para su ejecución.

Al inicio del ejercicio 2019, se tenían vigentes 6 créditos simples del ejercicio 2018, por lo que se procedió a realizar pagos para su liquidación por un monto de **\$2,586,148,570.00**; con respecto a los **créditos nuevos**, se realizó disposición del monto total contratado por **\$2,000,000,000.00** realizando las **amortizaciones** correspondientes, resultando un saldo al 31 de diciembre de 2019 de **\$1,691,050,670.46**.

## DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO

Respecto a los créditos simples vigentes en el ejercicio que se reporta, al inicio del ejercicio 2019 se encontraban vigentes 6 créditos simples, se hizo la disposición por el importe total de \$3,613,675,170.52, realizando un total de amortizaciones correspondientes por \$261,439,992.50, resultando al 31 de diciembre, un saldo final de \$12,767,230,282.24.

## DEUDA DIRECTA Y ENDEUDAMIENTO NETO

Resultado de la integración de los datos de la Deuda Pública Directa (Pasivo Directo), se observó que, de acuerdo al tiempo de pago o de ejecución de la misma, **a corto plazo y a largo plazo**, el comportamiento de la **Deuda Pública a Corto Plazo** y su saldo al 31 de diciembre de 2019 es por el importe de **\$1,691,050,670.46**. Asimismo, se cotejó la **Deuda Pública a Largo Plazo** y su saldo al 31 de diciembre de 2019 por el importe de **\$12,767,230,282.24**, confirmando que **el saldo al 31 de diciembre de 2019 de la Deuda Pública Directa (Pasivo Directo) asciende a \$14,458,280,952.70**.

Asimismo, habiéndose cotejado cada uno de los conceptos de la Deuda Pública Directa, se revisó la integración de los saldos al cierre de cada ejercicio, **2018** por el importe de **\$12,001,143,674.22** y **2019** por el importe de **\$14,458,280,952.70**, determinando un **endeudamiento neto** para el ejercicio **2019** de **\$2,457,137,278.48** que representa una disminución del **21%** respecto del ejercicio 2018.

## CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE DEUDA

La Cuenta Pública 2019, atiende lo señalado en el Artículo 47 fracciones II y III de la ley en comento, informando en el "Numeral 6.- Resultado de las Operaciones derivadas de la Deuda Pública y Otra Obligaciones de Pago", los datos de endeudamiento neto, financiamiento menos amortización e intereses de la deuda, ya descritos en los apartados correspondientes.

## OBLIGACIONES DE PAGO

Considera aquellos créditos que no representan un pasivo directo al Estado, se contemplan dentro de éstos, los créditos Bono Cupón Cero a largo plazo, factoraje financiero, bursatilización 2007 y proyectos de prestación de servicios a largo plazo (PPS).

### 1. CRÉDITOS BONOS CUPÓN CERO

Durante el ejercicio 2019 el estado realizó disposiciones del crédito Banobras FONREC IV por un total de \$132,340,697.00, para atender los desastres naturales provocados por los eventos sísmicos de septiembre de 2017.

CRÉDITOS BONOS CUPÓN CERO

Número de disposición	Fecha	Monto dispuesto
2a.	05-abr-19	39,223,812.00
3a.	08-jul-19	6,670,958.00
4a.	16-jul-19	10,241,673.00
5a.	30-jul-19	7,966,218.00
6a.	30-jul-19	14,559,282.00
7a.	30-jul-19	24,660,636.00
8a.	02-agosto-19	29,018,118.00
<b>Total</b>		<b>132,340,697.00</b>

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Oaxaca del ejercicio fiscal 2019

### 2. FACTORAJE FINANCIERO

Al cierre del ejercicio 2019 no existe saldo en este concepto, ya que, en el mes de septiembre, se liquidó la totalidad de la línea de crédito con Arrendadora Factor Banorte.

SALDO DE CADENAS PRODUCTIVAS  
(Pesos)

CONCEPTO	SALDO A DIC 2018 (A)	DATOS DEL PERÍODO		SALDO A DIC 2019 (A+B-C)
		MONTO DISPUESTO	AMORTIZACIÓN	
<b>Total</b>	<b>17,812,440.30</b>	<b>20,501,905.99</b>	<b>38,314,345.29</b>	<b>0.00</b>
Arrendadora Factor Banorte S.A. de C.V	17,812,440.30	20,501,905.99	38,314,345.29	0.00
SOFOME.R.				

Fuente: Cuenta Pública del Estado de oaxaca del ejercicio fiscal 2019

### 3. BURSATILIZACIÓN 2007

Durante el ejercicio 2019 el Estado realizó el vencimiento Anticipado Voluntario de los títulos de Certificados Bursátiles Fiduciarios CLAVE de pizarra OAXCB 07U, emitidos el 11 de diciembre de 2007, el cual tendría un vencimiento al 31 de mayo de 2037. En virtud de que este instrumento

bursátil de deuda representaba un alto costo, ya que se contrató en Unidades de Inversión (UDIS), se procedió a su amortización, llevada a cabo el 31 de mayo de 2019 por un importe total de liquidación de \$3,608,301,256.53.

#### 4. PROYECTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LARGO PLAZO

El 30 de agosto de 2019 se realizó la liquidación total anticipada del Contrato de Prestación de Servicios a Largo Plazo de conformidad con lo establecido en el contrato que se tenía con la empresa Operadora de la Ciudad Judicial de Oaxaca, S.A de C.V, el cual ascendió a un monto de \$317,722,827.96, lo que representó para el estado un ahorro y una reducción del servicio de la deuda que podría impactar en el semáforo de la disciplina financiera.

#### **Autorización para un nuevo endeudamiento y el refinanciamiento de la Deuda Pública**

Durante el ejercicio 2019, la sexagésima cuarta legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca autorizó lo siguiente:

- Mediante Decreto de número 809 publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca de fecha 5 de octubre de 2019, artículo primero. Se autoriza al estado, por conducto del Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Finanzas, la contratación de financiamiento por un monto de hasta \$3,500'000,000.00 (Tres mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N) sin incluir intereses, para destinarlo a Inversión Pública productiva, a la constitución de Fondos de Reserva, y a los gastos y costos derivados de la contratación de los financiamientos.
- De igual forma en el artículo sexto del mencionado decreto, se autoriza al estado, por conducto del Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Finanzas, la contratación de financiamiento por un monto de hasta \$13,151,902,508.56, sin incluir intereses, para destinarlo al refinanciamiento y/o reestructura de parte de la deuda pública de largo plazo del Estado, ya sea que hubiere sido contratada directamente por el Estado, o bien, a través del Fideicomiso de Contratación CIB/3134, constituido por el Estado de Oaxaca, en calidad de fideicomitente, a la constitución de fondos de reserva y a los gastos y costos relacionados con la contratación del financiamiento,

Se comprobó el cumplimiento a los artículos 26 fracción I y 29 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, constatando que con fecha 18 de octubre de 2019 se publicaron las convocatorias para las licitaciones públicas LA-OAX-DRF-001-2019 por \$13,151,902,508.56 para

el refinamiento de la Deuda Pública y contratación oportuna de garantía de pago oportuno y LA-OAX-DIP-002-2019 por 3,500,000,000.00 para la contratación de financiamiento para inversión pública productiva las cuales durante el ejercicio 2019, llevan un avance del 80% del proceso competitivo de acuerdo a las bases de licitación, y los resultados serán dados a conocer durante el ejercicio 2020.

## CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA EN MATERIA DE DEUDA

La correcta aplicación de la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los municipios (LDF), debe reflejarse en finanzas públicas sanas, en condiciones de financiamiento competitivas y acordes a la capacidad de pago de las finanzas de los gobiernos de las entidades federativas y municipios; y en el uso transparente de los recursos públicos.

Para lo anterior, en la Cuenta Pública 2019, se deben observar los "Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos necesarios para dar cumplimiento a la LDF", emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

La Secretaría de Finanzas respecto a la Deuda Pública 2019, presentó los siguientes Formatos:

- **"Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos –LDF"**

Formato que refleja saldos de los rubros reflejados en el total de la Deuda Pública y Otros Pasivos relacionados con el importe total del Pasivo en el Estado de Situación Financiera Detallado –LDF.

En relación a la información referente a los importes por conceptos de **amortizaciones** y costo financiero de la deuda, como son **intereses, comisiones, gastos de la deuda pública y costo por coberturas generados durante el ejercicio 2019, se verificó la presentación en** el Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos-LDF y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos-Clasificación por Objeto del Gasto.

- **"Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF"**

Para efectos de Disciplina Financiera, las obligaciones diferentes de financiamientos son todos aquellos no considerados en el Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos y Asociaciones Público-Privadas concluidas,

donde los datos representan el pago acumulado histórico correspondiente a la inversión pública productiva a la fecha del informe en valor presente, utilizando la tasa interna de retorno nominal del proyecto.

- **Balance Presupuestario**

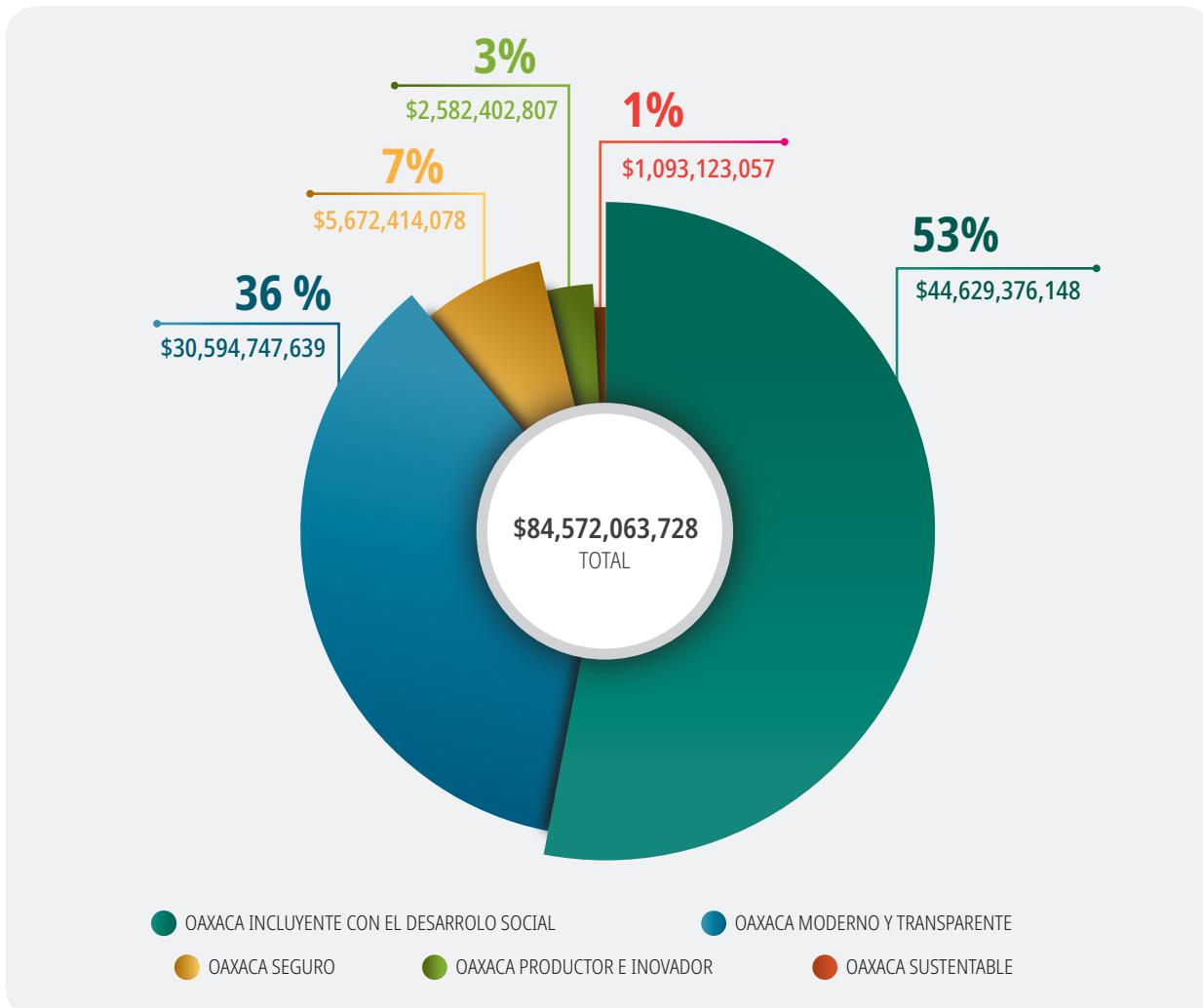
Como parte de las reglas de disciplina financiera, la iniciativa de ley de ingresos y el proyecto de presupuesto de egresos del estado, deben elaborarse conforme lo establece la legislación local aplicable, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño, congruentes con el plan estatal de desarrollo y los programas derivados de éste.

Por ello se presenta el Formato Balance Presupuestario, con los datos correspondientes a Ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos, y los Gastos totales considerados en el Presupuesto de Egresos.

#### **e) CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS ESTATALES**

#### **PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER EJECUTIVO POR EJES ESTRATÉGICOS, DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ÓRGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS.**

El presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019 devengado por Ejes Estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo, agrupados según su finalidad, reportó un gasto devengado en la Cuenta Pública 2019 de \$84,572,063,728.00. Dentro de ellos cabe resaltar que el mayor gasto asignado lo tiene el Eje Oaxaca Incluyente con el Desarrollo Social y el Eje Oaxaca Moderno y Transparente, los cuales absorben el 89 por ciento del gasto total general, conforme a lo siguiente:



De acuerdo con la información revisada de los programas presupuestarios realizados en el ejercicio de 2019, la Secretaría de Finanzas ofrece información de 79 programas como se puede observar en el siguiente cuadro:

CUENTA PÚBLICA 2019 GASTO POR EJES ESTRATÉGICOS Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 (Pesos)					
EJES ESTRATÉGICOS PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	N.º DE PROGRAMAS	APROBADO	DEVENGADO	VARIACIÓN	%
	1	2	3=2-1		
OAXACA INCLUYENTE CON EL DESARROLLO SOCIAL	30	39,602,364,034	44,629,376,148	5,027,012,114	53
OAXACA MODERNO Y TRANSPARENTE	10	22,111,636,910	30,594,747,639	8,483,110,729	36
OAXACA SEGURO	13	4,829,416,485	5,672,414,078	842,997,593	7
OAXACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	15	1,902,495,189	2,582,402,807	679,907,618	3
OAXACA SUSTENTABLE	11	531,801,551	1,093,123,057	561,321,506	1
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>79</b>	<b>68,977,714,168</b>	<b>84,572,063,728</b>	<b>15,594,349,560</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración OSFE con datos de la Cuenta Pública 2019

## ANALISIS DE LAS PROYECCIONES DE LAS FINANZAS PÚBLICAS ENTORNO MACROECONÓMICO

### Criterios Generales de Política Económica 2019

Los Criterios Generales de Política Económica (CGPE), la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, tuvieron como objetivo para el ejercicio de 2019, mostrar las estimaciones sobre los ingresos y gastos esperados para atender las metas de los programas propuestos por el gobierno federal, así como los supuestos considerados para lograrlos. En el caso de los dos primeros documentos, además de estudiar el comportamiento de las principales variables macroeconómicas (Producto Interno Bruto, Inflación, Tipo de Cambio, Tasa de Interés, Cuenta Corriente, Precios de Petróleo, entre otras), el objetivo fue analizar el panorama económico prevaleciente y futuro de la economía.

Para las estimaciones de cierre de 2018, los CGPE-19 consideraron un marco macroeconómico que, durante 2018, observó un desempeño positivo de la actividad económica mundial a pesar de un entorno global de incertidumbre y elevado nivel de volatilidad financiera, donde el crecimiento económico en México se mostró resiliente, pues, las exportaciones no petroleras mostraron un dinamismo vigoroso, impulsadas principalmente, por el crecimiento de la actividad industrial de Estados Unidos (EEUU). Asimismo, la demanda interna estuvo apoyada por el crecimiento del consumo privado el cual estuvo asociado con la generación de empleos formales, la recuperación de los salarios reales, el aumento del crédito y de ingresos por remesas, pese a que la inversión ha mostrado un comportamiento débil.

Durante 2019, el crecimiento económico se sustentó en las exportaciones no petroleras que se esperaba siguieran contribuyendo a éste, aunque en menor medida, debido a una moderación en el crecimiento de la economía global y a la disminución de la producción industrial de Estados Unidos; en tanto que, por el lado de la demanda interna, se previó que el consumo interno continuara creciendo pero a un ritmo aminorado, apoyado por la continua generación de empleos, mejores condiciones de financiamiento, aumento en la confianza de los consumidores y de las empresas; y, adicionalmente con la consolidación del acuerdo comercial alcanzado (Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC)), para que se incentivara la inversión privada.

Los CGPE-19, establecieron el supuesto de que el marco macroeconómico podría verse afectado si llegaran a exacerbase algunos riesgos que se habían venido materializando, destacándose, las condiciones financieras más astringentes por

la normalización de la política monetaria de Estados Unidos, un aumento en las tensiones comerciales y geopolíticas a nivel mundial, y una mayor volatilidad en los mercados financieros globales, aún sin precisarse en ese momento de que naturaleza.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) definen el marco institucional y los principios para la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero, la disciplina presupuestaria y la responsabilidad hacendaria. Su cumplimiento en el manejo de los recursos públicos y el crecimiento económico, en conjunto con una adecuada distribución de las oportunidades, del ingreso y la riqueza, constituyen medios para la sostenibilidad de las finanzas y la deuda pública a mediano y largo plazos, lo cual es indispensable para el logro del desarrollo integral, en los términos indicados en la CPEUM.

En la posición fiscal establecida en los CGPE 2019 y en los Pre-Criterios para 2020 se previó lograr un superávit primario equivalente a 1.0 por ciento del PIB en 2019 y se estimó en 1.3 por ciento para 2020, en 1.1 por ciento para 2021 y 2022, y en 0.9 por ciento del PIB para 2023 y 2024, mientras que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), estimó y calculó el costo financiero de la deuda en 3.0 por ciento para 2019, 2.9 por ciento para 2020, 2.8 por ciento para 2021 y 2022, y 2.7 por ciento de 2023 a 2024.

Respecto de la Deuda pública de las entidades federativas y municipios del año 2008 a 2018, ésta creció a una tasa de 6.7 por ciento, originado por la no aplicación de medidas efectivas de consolidación fiscal (aumento de los ingresos propios y/o recortes en gasto no prioritario) y para amortiguar los efectos de la crisis global que afectó a los ingresos y aumentó el endeudamiento público, por lo que el saldo total pasó de 203,070.2 millones de pesos (mdp), en 2008 a 595,789.9 mdp al primer trimestre de 2019.

Durante el primer trimestre de 2019 la mayor participación en la deuda pública nacional, correspondió a la deuda directa de los gobiernos de las entidades con 85.9 por ciento.

Durante 2019 la economía global se fue desacelerando como resultado de los efectos de prolongadas tensiones comerciales, mayores riesgos geopolíticos y factores idiosincrásicos. Inclusive, se presentaron episodios de volatilidad en los mercados financieros internacionales y disminuyeron las presiones inflacionarias alrededor del mundo.

Así, el entorno durante el periodo presentó debilidad económica, especialmente en el comercio internacional y la inversión, en condiciones financieras globales más relajadas.

La actividad económica se redujo ligeramente durante el año, como reflejo de la debilidad que mostraron los distintos componentes de la demanda agregada, y en consecuencia las condiciones de holgura se fueron ampliando más de lo previsto. La debilidad de la actividad económica nacional durante 2019 reflejó tanto los efectos del menor dinamismo de la actividad industrial en Estados Unidos sobre las exportaciones, como diversos elementos de incertidumbre, externos e internos, que influyeron en el desempeño de la inversión y el consumo.

En el cuarto trimestre del 2019, empezaron a surgir nuevos riesgos para el crecimiento global y la estabilidad de los mercados financieros, agregándose el brote de coronavirus (Covid-19), detectado en el mes de diciembre en China, que rápidamente se fue propagando a otros países.

## ESCENARIO MACROECONOMICO PARA EL ESTADO DE OAXACA

Los factores coyunturales que han impactado la economía mexicana como hemos señalado anteriormente, sin duda también se han reflejado en el comportamiento de las entidades federativas de nuestro país

Por ello, es importante mencionar de forma general, algunos de los aspectos más relevantes que se esgrimieron en los Pre-criterios de Política Económica de 2019, respecto del cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42 fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), y con ello tener un panorama más claro del marco macroeconómico y de finanzas públicas, respecto de su evolución y proyecciones durante este año.

Las proyecciones consideran tanto lo realizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como la opinión que emite el sector privado a través de la Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado (publicado en noviembre de 2018).

1. Los Pre-criterios anticiparon un intervalo de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de entre 2.0 y 3.0% para 2018 y de entre 2.5 y 3.5% para 2019. El sector privado estimó un crecimiento económico de 2.1% en 2018 y de 2.1% para 2019, por debajo del límite inferior del intervalo pronosticado. Por su parte el Banco de México estimó un intervalo entre 2.0 y 2.6% para 2018 y entre 1.8 y 2.8% para 2019.

2. El sector privado mantuvo un pronóstico positivo respecto a la generación de empleos formales, aunque en menor dinamismo. Se estima que pudieran generarse 688 mil nuevas plazas en 2019.
3. Se proyectó que para 2019, la tasa de desocupación nacional se ubicaría en un 3.4%, superior a lo pronosticado en 2017 (3.4%) y 2018 (3.3%).
4. Se estimó que el nivel de inflación se ubicaría en alrededor del 3.0% para 2019, pudiendo alcanzarse en el primer trimestre del año, con lo cual estaría fluctuando alrededor del objetivo esperado durante el resto del año.
5. Se anticipó una tasa de interés nominal promedio de 7.1% para 2019, aun cuando el sector privado previó una tasa de 7.5%.
6. Se estimó que el tipo de cambio promediara 18.4 pesos por dólar y se mantuviera constante durante todo el 2019. El sector privado ajustó su previsión al alza, estimando que el peso se ubicaría en alrededor de \$19.10 por dólar, tendiendo a recuperarse durante el año hasta alcanzar \$19.07 por dólar.
7. Con respecto al petróleo, se ajustó el precio promedio de la mezcla mexicana de exportación, pasando de 50 dólares en 2018 a 51 dólares por barril en 2019, estimando que se aumentara la plataforma de producción de petróleo en 2,035 millones de barriles diarios.
8. También se anticipó un aumento en el déficit en la cuenta corriente para 2019 de alrededor de -22 mil 982 mdd, con un creciente déficit en la balanza comercial. Respecto a la inversión extranjera directa se previó que se ubicara en 26,726 mdd.
9. Respecto al gasto neto total pagado, se planteó que este creciera para 2019 en 80.6 miles de millones de pesos, derivado de un incremento en el Gasto no Programable de 92.8 mmp, debido a los aumentos en el Costo financiero, las Participaciones y el pago de Adeudos Fiscales de Años Anteriores (ADEFAS); estos crecimientos estarían compensados por la reducción del Gasto programable en 12.2 mmp, con lo cual se cumplirían las metas fiscales de 2019.

Frente a este panorama, la propuesta de iniciativa de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2019 para el Estado de Oaxaca, se presentó, considerando el comportamiento de las finanzas públicas nacionales, y dando cumplimiento a lo que establece la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades

Federativas y los Municipios en su artículo primero, párrafo segundo, que establece que las entidades federativas, los municipios y sus entes públicos, administrarán sus recursos con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas; al igual que lo que establece el artículo 5 de la ley en comento, respecto a la presentación de la iniciativa de ley de ingresos y el proyectos de presupuesto de egresos, los cuales deben estar elaborados conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y las normas que emite el CONAC.

Bajo este escenario de racionalidad, austeridad y equilibrio presupuestario, Oaxaca no pierde de vista, la situación que guarda la entidad en torno a sus necesidades y carencias, ocasionado por la diversidad y complejidad de su estructura sociopolítica,

En Oaxaca la captación de ingresos representa, en mayor medida, la posibilidad de poder acceder a mejores niveles de bienestar, de 2016 a 2018 el porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos disminuyó 3.7 puntos porcentuales, lo cual significó que alrededor de 119,000 personas más tuvieron un ingreso suficiente para comprar la canasta alimentaria y no alimentaria en los últimos dos años.

Al final del año 2019, Oaxaca obtuvo una tasa anual de crecimiento negativa de 7.1%, lo que se traduce en una caída de la actividad económica, si se considera que, en conjunto con estados como Tabasco y Baja California, apenas aportó el 4.8% de la economía nacional.

Respecto al crecimiento en su sector secundario, observó una caída de 14.9% anual, en comparación con la caída del sector a nivel nacional que fue de 1.8%, siendo el único sector con contracción durante el 2019, mientras que el sector primario tuvo un crecimiento promedio de 1.4%, y el terciario de 0.5%.

La estadística que presenta la entidad, como podemos apreciar se encuentra por debajo de las expectativas planteadas en los criterios de política económica para el 2019, por lo que la aplicación de políticas públicas es prioritaria en cuanto a su cumplimiento, para reactivar las actividades productivas del estado, lo cual está asociado con un buen manejo de los recursos presupuestarios y una aplicación transparente por parte de los ejecutores del gasto, de los ingresos propios que la entidad genera, así como de los recursos que Oaxaca recibe por participaciones y aportaciones federales.

Derivado de lo anterior, la presentación de las proyecciones de las finanzas públicas, permite al Gobierno del Estado de Oaxaca, primero, dar cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y que debe integrar en el Presupuesto de Egresos, y segundo, establecer las prioridades y los objetivos plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo, considerando el comportamiento de las variables macroeconómicas que registra la entidad, las cuales se analizan respecto del comportamiento que presenta la economía nacional, basado en las expectativas de política económica que son presentados en los Pre-Criterios de Política Económica que publica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La presentación de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, muestra por tanto, las acciones de cómo el gobierno del estado espera recaudar los recursos que requiere para atender las necesidades de la entidad, mediante una distribución planeada que implica atender de forma programada las necesidades y urgencias de los sectores productivos de Oaxaca, y el fortalecimiento del sector social.

Bajo estos parámetros, la planificación de los ingresos y elaboración del presupuesto de egresos del gobierno del estado, parten de la aplicación de criterios de racionalidad y transparencia, aduciendo objetivos políticos, económicos y sociales, esenciales para el crecimiento y desarrollo de la entidad.

Los montos estimados en la iniciativa de Ley de Ingresos y el Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2019, se establecieron en cumplimiento al artículo 5 y 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y 35 fracción I inciso b), y 36 fracción I inciso c) de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las cuales se encuentran integradas dentro de los documentos presentados, al H. Congreso del Estado de Oaxaca.

Por ello, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (OSFE) en el análisis de la Cuenta Pública 2019, revisó que las cifras de los ingresos y egresos estatales de los cinco ejercicios anteriores, y los cinco ejercicios posteriores al ejercicio de 2019, así como su presentación en los formatos 7a) y 7b) que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable, dieran cumplimiento a lo que establece la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

La proyección estimada para el ejercicio fiscal de 2019 de Ley de Ingresos fue de \$68,977,714,168.00 que incluyen los ingresos estatales (ingresos propios), los recursos federales, y el pronóstico para el ejercicio fiscal del año 2024, situado en \$72,327,991,013.00.

Respecto de la proyección al Presupuesto de Egresos del ejercicio de 2019 y 2024 respectivamente, se constató que también se encuentran integrados en los formatos correspondientes, en este caso el formato 7b), el cual presenta un total de egresos proyectados para 2019 de \$68,977,714,168.00, mientras que, para el ejercicio de 2024, se situó en \$71,628,668,015.00.

## AGENDA 2030

El cumplimiento de los objetivos del milenio y la preocupación primordial de incorporar a la población más vulnerable, a esquemas productivos que les permitan aumentar sus niveles de bienestar, estableciendo la coordinación entre la sociedad civil y los entes de gobierno, marca el inicio para el arranque de la Agenda 2030, cuyo objetivo es involucrar a la sociedad bajo una perspectiva sistémica que fortalezca vínculos estratégicos ante los grandes desafíos prevalecientes de crecimiento y desarrollo.

En la conformación de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se marcan en principio las bases para su implementación, a través de la conformación de una planeación estratégica que priorice la ruta, los medios y los actores, para la formulación de programas de acción tanto en el ámbito social como estatal y municipal.

La incorporación de herramientas de evaluación, como resultado de la presentación de programas donde se involucran recursos federales y estatales, abre la posibilidad de generar un esquema de vigilancia respecto a su implementación, lo cual quedó determinado en el principio de Gestión por Resultados para el Desarrollo, que en una de sus aristas refiere el principio de Transparencia respecto de la rendición de cuentas de las instancias ejecutoras.

A dos años de la creación e integración del Consejo 2030 en el Estado de Oaxaca, no se han concretado las acciones que permitan vincular el uso de los recursos de origen federal, a un proceso de vigilancia y transparencia respecto al buen uso de los recursos presupuestarios que son asignados a los entes estatales y municipales. Se parte del principio de que, el Consejo trabaja de manera conjunta con instancias públicas y privadas, en el proceso de integración de las pruebas piloto a diversos actores municipales, considerando los ejes de la

agenda 2030, y derivado de los resultados buscar socializar los proyectos a un número mayor de municipios.

Por otra parte, habría que considerar que existe una concurrencia en la fiscalización de los recursos públicos, donde participan diversas instancias, como la Auditoría Superior de la Federación (ASF), el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (OSFE), la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado de Oaxaca, y los órganos de control interno de entidades fiscalizadas, tanto estatales como municipales, como lo establece la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca.

Como parte del informe de actividades 2019 del Consejo 2030 en Oaxaca, se han realizado diversas acciones bajo el enfoque de sostenibilidad, articulándose en cinco grandes Ejes:

El Eje 1. Fortalecimiento de capacidades, así mediante capacitaciones se ha promovido el tema de la adopción de la Agenda 2030 en la Administración Pública Estatal, Municipal, Instituciones Educativas de nivel medio superior y superior, y sociedad civil.

El Eje 2. Planeación e institucionalización, presenta las acciones realizadas en los instrumentos de planeación en el ámbito estatal y municipal.

El Eje 3. Agenda Legislativa, abarca la adopción del enfoque de sostenibilidad en la normatividad estatal.

El Eje 4. Alianzas Multiactor, articula las acciones realizadas con la Cooperación Alemana GIZ, la sociedad civil que forma parte de los Comités de Trabajo de inclusión social, Crecimiento Económico y Sustentabilidad Ambiental; así como los proyectos insignia del Gobierno Estatal en colaboración con Organismos Internacionales.

Eje 5. Monitoreo y Evaluación del avance en la implementación de la Agenda 2030 en el estado de Oaxaca, a través del desarrollo de tableros de indicadores y revisión del cumplimiento de compromisos.

Finalmente, como parte del Plan de Trabajo 2020, los resultados se centraron en el fortalecimiento de las acciones emprendidas en 2019, es decir, la actualización del marco normativo para mejorar el desempeño del Consejo

Estatal, y su armonización con la estrategia nacional, y el impulso a la creación de un mecanismo de coordinación con el poder legislativo.

Se sigue trabajando con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el establecimiento de indicadores para el seguimiento al cumplimiento de la Agenda 2030 en Oaxaca, y que sean indicadores comunes para todas las entidades federativas.

A nivel municipal continúan impulsando el proyecto con la GIZ (Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit) para incluir en el Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo Municipal (SISPLADE), un tablero de indicadores con enfoque sostenible.

## **2. INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA ESTATAL EJERCICIO FISCAL 2019**

### **a) Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones ámbito estatal**

En cumplimiento al artículo 65 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y los artículos 3, 4, 5 y 6 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, tiene a su cargo la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública y gestión financiera de los Poderes del Estado y Municipios, entes públicos estatales y municipales, organismos públicos autónomos que ejerzan recursos públicos y en general, cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada que haya recaudado, administrado, manejado o ejercido recursos públicos estatales o municipales.

El Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI 2020), fue autorizado considerando elementos y criterios específicos, como es el monto del presupuesto modificado, seguimiento a programas y proyectos de inversión, metas determinadas en los programas presupuestales, antecedentes de fiscalización, evaluaciones y seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora, el cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia y el número de denuncias, todo esto, tomando en cuenta la capacidad instalada y el presupuesto asignado a este Órgano Superior de Fiscalización.

En cumplimiento y dando seguimiento al Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI 2020), se realiza esta segunda entrega del proceso de fiscalización correspondiente a 12 entes estatales fiscalizados. Para el desarrollo

de este trabajo, se consideraron las diversas normas profesionales de auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, desarrollando técnicas y procedimientos de auditoría en tres tipos de enfoques de revisión: financiero, de cumplimiento y del desempeño, abarcando las fuentes de financiamiento, obras públicas y acciones ejecutadas con recursos públicos.

Los entes seleccionados fueron:

Nº	Entes públicos	Tipo de auditoría		
		Financiera	Cumplimiento	Desempeño
<b>Dependencias del Poder Ejecutivo</b>				
1	Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable	X	X	X
2	Secretaría de Administración		X	
3	Secretaría de Finanzas		X	
4	Secretaría de Movilidad	X	X	X
5	Secretaría de Bienestar del Estado de Oaxaca **	X	X	X
6	Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable	X	X	X
7	Secretaría de Economía	X	X	X
<b>Organismos Públicos Descentralizados del Poder Ejecutivo</b>				
8	Caminos y Aeropistas de Oaxaca	X	X	X
9	Comisión Estatal del Agua	X	X	X
10	Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca	X	X	X
11	Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión	X	X	X
<b>Organismo Autónomo</b>				
12	Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca	X	X	X

\*\* Antes Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

### **b) Descripción de la muestra del gasto público auditado**

Para la selección de la muestra, se realizó un análisis del universo de los recursos públicos fiscalizables, considerando la naturaleza del ente público, presupuesto ejercido, antecedentes de las revisiones a ejercicios anteriores y a los recursos que formaron parte de las auditorías practicadas por otras instancias fiscalizadoras, así como las obras y acciones para verificar el cumplimiento de metas y objetivos contenidos en sus programas, y la observancia de las disposiciones jurídicas en las operaciones realizadas.

Nº	Ente Fiscalizado	Universo	Universo Auditado		Muestra Auditada
			Otras instancias fiscalizadoras	OSFE	
1	Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable	\$1,321,446,621	\$804,016,394	\$517,430,227	\$220,328,930
2	Secretaría de Administración	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Secretaría de Finanzas	N/A	N/A	N/A	N/A
4	Secretaría de Movilidad	\$311,693,486	\$291,773,113	\$19,920,373	\$19,090,235
5	Secretaría de Bienestar del Estado de Oaxaca *	\$168,889,087	\$132,015,043	\$36,874,044	\$19,581,542
6	Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable	\$118,207,286	\$82,237,450	\$35,969,836	\$29,789,080
7	Secretaría de Economía	\$248,176,328	\$175,599,579	\$72,576,749	\$39,880,546
8	Caminos y Aeropistas de Oaxaca	\$709,186,890	\$391,656,135	\$317,530,755	\$192,670,622
9	Comisión Estatal del Agua	\$578,303,824	\$357,942,897	\$220,360,927	\$117,690,377
10	Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca	\$47,810,659	\$45,062,334	\$2,748,325	\$2,748,325
11	Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión	\$63,778,852	\$61,810,802	\$1,968,050	\$1,968,050
12	Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca	\$63,213,726	\$55,808,210	\$7,405,516	\$6,759,439

\* Antes Secretaría de Desarrollo Social y Humano

### c) Resumen de auditorías y observaciones realizadas

Se consideró realizar cuarenta y cuatro auditorías de tipo financieras, de cumplimiento y del desempeño a dieciséis entes fiscalizados correspondientes a la Cuenta Pública Estatal 2019.

Por lo que en la primera entrega efectuada el 25 de noviembre de 2020 se informaron los resultados obtenidos de doce auditorías realizadas a los siguientes cuatro entes fiscalizados: Secretaría de Turismo, Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad, Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca y Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca.

En esta segunda entrega, se informan los resultados obtenidos en las treinta y dos auditorías realizadas a los doce entes fiscalizados que se mencionan en el siguiente cuadro:

No.	Ente	No. de observaciones realizadas			Monto observado
		Financieras	Cumplimiento	Desempeño	
1	Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable	24	6	2	\$15,883,337.11
2	Secretaría de Administración	N/A	9	N/A	N/A
3	Secretaría de Finanzas	N/A	N/A	N/A	N/A
4	Secretaría de Movilidad	1	3	4	\$197,845.80
5	Secretaría de Bienestar del Estado de Oaxaca *	6	2	4	\$14,882,941.79
6	Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable	5	3	7	\$6,103,652.70
7	Secretaría de Economía	7	4	5	\$0.00
8	Caminos y Aeropistas de Oaxaca	30	2	2	\$10,220,367.09
9	Comisión Estatal del Agua	32	2	6	\$65,767,480.09
10	Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca	1	3	6	\$0.00
11	Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión	3	1	3	\$0.00
12	Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca	2	2	1	\$1,423,212.70

\* Antes Secretaría de Desarrollo Social y Humano

#### d) Resumen de resultados de la fiscalización

De la revisión y fiscalización realizada a la Cuenta Pública Estatal correspondiente al ejercicio 2019, en esta segunda entrega se presenta el detalle de los resultados obtenidos de las treinta y dos auditorías realizadas a los doce entes fiscalizados, conforme al siguiente cuadro:

N.	Ente fiscalizado	Resultados Finales y Observaciones Preliminares		Informe Individual			
		No. de obs.	Monto observado	No. de obs. atendidas	Monto atendido	No. de obs. no atendidas	Monto no atendido
1	Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable	32	\$15,883,337.11	0	**\$1,236,296.01	32	\$14,647,041.10
2	Secretaría de Administración	9	N/A	2	N/A	7	N/A
3	Secretaría de Finanzas	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
4	Secretaría de Movilidad	8	\$197,845.80	5	\$197,845.80	3	\$0.00
5	Secretaría de Bienestar del Estado de Oaxaca*	12	\$14,882,941.79	3	\$10,251,454.70	9	\$4,631,487.09
6	Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable	15	\$6,103,652.70	4	\$12,973.70	11	\$6,090,679.00
7	Secretaría de Economía	16	\$0.00	4	N/A	12	N/A
8	Caminos y Aeropistas de Oaxaca	34	\$10,220,367.09	7	\$7,798,156.47	27	\$2,422,210.62
9	Comisión Estatal del Agua	40	\$65,767,480.09	1	\$642,886.03	39	\$65,124,594.06
10	Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca	10	\$0.00	1	N/A	9	N/A
11	Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión	7	\$0.00	2	N/A	5	N/A
12	Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca	5	\$1,423,212.70	0	\$0.00	5	\$1,423,212.70
<b>TOTALES</b>		<b>188</b>	<b>\$114,478,837.28</b>	<b>29</b>	<b>\$20,139,612.71</b>	<b>159</b>	<b>\$94,339,224.57</b>

\* Antes Secretaría de Desarrollo Social y Humano

\*\* Corresponde a la atención parcial de montos observados

Cabe señalar que los resultados que no fueron atendidos, no son definitivos, toda vez que, en términos de los artículos 65 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 42 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca, se notificarán a las entidades fiscalizadas a través de los Informes Individuales a efecto de que queden formalmente promovidas y notificadas las acciones y recomendaciones contenidas en los mismos y se continúe con su seguimiento; por lo que, en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

## e) Áreas clave con riesgo identificadas en la fiscalización

Dentro del proceso de fiscalización se realiza la evaluación al Control Interno, con la finalidad de medir el cumplimiento de la implementación del modelo estatal del Marco Integrado de Control Interno para el sector público del Estado de Oaxaca, que comprenden diversas actividades y procesos cuyo objetivo es prevenir los riesgos que pueden comprometer el logro de las metas y objetivos institucionales y el correcto ejercicio de los recursos públicos.

Se aplicaron cuestionarios de control interno a los entes fiscalizados, con la finalidad de medir el cumplimiento al modelo estatal del Marco Integrado de Control Interno para el sector público del estado de Oaxaca y detectar las áreas de riesgo, cuyo resultado alcanzado es el siguiente:

CONTROL INTERNO			
No.	Ente	Evaluación de Control Interno	Grado de Cumplimiento
1	Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable	13 de 100	Bajo
2	Secretaría de Administración	N/A	N/A
3	Secretaría de Finanzas	N/A	N/A
4	Secretaría de Movilidad	27 de 100	Bajo
5	Secretaría de Bienestar del Estado de Oaxaca**	14 de 100	Bajo
6	Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable	21 de 100	Bajo
7	Secretaría de Economía	18 de 100	Bajo
8	Caminos y Aeropistas de Oaxaca	39 de 100	Bajo
9	Comisión Estatal del Agua	53 de 100	Medio
10	Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca	38 de 100	Bajo
11	Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión	90 de 100	Alto
12	Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca	11 de 100	Bajo

\*\* Antes Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

El análisis de riesgo más allá de evidenciar fallas y debilidades operativas de los entes fiscalizados, constituye un medio para visualizar la problemática generalizada que se produce y manifiesta en la gestión pública, lo cual es un elemento para este Órgano Superior de Fiscalización en el proceso de planeación.

Del resultado de la evaluación del control interno y de la información recopilada por auditoría, se hace necesario que los entes fiscalizados fortalezcan la operación del Sistema de Control Interno, a fin de promover la eficiencia y

eficacia en las operaciones, asegurar la contabilidad de la información financiera y mantener el cumplimiento con las leyes y regulaciones aplicables, a fin de garantizar el cumplimiento de sus objetivos en términos de la normatividad y la transparencia. De manera enunciativa se observó lo siguiente:

- Incumplimiento de metas y objetivos de programas.
- Deficiencia en la implementación del Sistema de Control Interno.
- Insuficiente integración de expedientes técnicos de obra y de adquisiciones.
- Pagos indebidos de obra pública.
- Deficiencia en el control y registro de los ingresos propios.
- Falta de análisis y depuración de cuentas colectivas de activo y pasivo (cuentas por cobrar, cuentas por pagar, obras en procesos, etc.).
- Falta de emisión y publicación de normatividad interna (reglamentos, manuales, etc.).
- Falta de documentación comprobatoria y justificativa en la comprobación del gasto.

### 3. INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES EJERCICIO FISCAL 2019.

#### a). Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones ámbito municipal

Se autorizó el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI 2020), respecto a las Cuentas Públicas Municipales 2019, en el cual se determina el número de auditorías a realizar, bajo criterios previamente establecidos que garantizan una selección imparcial, tales como los ingresos municipales de participaciones y aportaciones federales e ingresos federales transferidos, cumplimiento de obligaciones, entre otros.

No.	MUNICIPIO	TIPO DE AUDITORÍA
1	UNIÓN HIDALGO, JUCHITÁN	FINANCIERA
2	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, TLAXIACO	FINANCIERA
3	SANTIAGO SULCHIQUITONGO, ETLA	FINANCIERA
4	SAN JUAN ÑUMI, TLAXIACO	FINANCIERA
5	SAN ESTEBAN ATLATAHUCA, TLAXIACO	FINANCIERA
6	MAGDALENA TEQUISISTLÁN, TEHUANTEPEC	FINANCIERA
7	SANTA MARÍA OZOLOTEPEC, MIAHUATLÁN	FINANCIERA
8	SANTIAGO TETEPEC, JAMILTEPEC	FINANCIERA
9	SANTA MARÍA GUIENAGATI, TEHUANTEPEC	FINANCIERA
10	SANTA INÉS DEL MONTE, ZAACHLA	FINANCIERA
11	SANTIAGO AYUQUILILLA, HUAJUAPAN	FINANCIERA
12	REFORMA DE PINEDA, JUCHITÁN	FINANCIERA
13	SAN JUAN BAUTISTA GUELACHE, ETLA	FINANCIERA
14	SAN ANDRÉS YAÁ, VILLA ALTA	FINANCIERA
15	SAN BARTOLO COYOTEPEC, CENTRO	FINANCIERA
16	SAN FRANCISCO TLAPANCINGO, SILACOAYAPAM	FINANCIERA
17	SAN LORENZO, JAMILTEPEC	FINANCIERA
18	SAN MIGUEL EL GRANDE, TLAXIACO	FINANCIERA
19	SAN MIGUEL TILQUIÁPAM, OCOTLÁN	FINANCIERA
20	SAN PEDRO MÁRTIR YUCUXACO, TLAXIACO	FINANCIERA
21	SANTA CATARINA LOXICHA,POCHUTLA	FINANCIERA
22	SANTA MARÍA ECATEPEC, YAUTEPEC	FINANCIERA
23	SANTIAGO JOCOTEPEC, CHOAPAM	FINANCIERA
24	SANTO DOMINGO PETAPA, JUCHITÁN	FINANCIERA
25	TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS, MIXE	FINANCIERA
26	ZAPOTITLÁN LAGUNAS, SILACOAYAPAM	FINANCIERA
27	SAN PEDRO OCOPETATILLO, TEOTITLÁN	FINANCIERA
28	CONCEPCIÓN PÁPALO, CUICATLÁN	FINANCIERA
29	HEROICA VILLA TEZOATLÁN DE SEGURA Y LUNA, CUNA DE LA INDEPENDENCIA DE OAXACA, HUAJUAPAN	FINANCIERA
30	MAGDALENA TEITIPAC, TLACOLULA	DESEMPEÑO

No.	MUNICIPIO	TIPO DE AUDITORÍA
31	SAN JUAN TAMAZOLA, NOCHIXTLÁN	DESEMPEÑO
32	SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA, PUTLA	DESEMPEÑO
33	SAN PABLO TIJALTEPEC, TLAXIACO	DESEMPEÑO
34	SAN ANTONIO SINICAHUA, TLAXIACO	DESEMPEÑO
35	MAGDALENA MIXTEPEC, ZIMATLÁN	DESEMPEÑO
36	SAN ILDEFONSO SOLA, SOLA DE VEGA	DESEMPEÑO
37	SANTA ANA YARENI, IXTLÁN DE JUÁREZ	DESEMPEÑO
38	SAN ANA ATEIXTLAHUACA, TEOTITLÁN	DESEMPEÑO
39	SAN CRISTOBAL AMOLTEPEC, TLAXIACO	DESEMPEÑO
40	CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA, CUICATLÁN	DESEMPEÑO
41	SAN FRANCISCO SOLA, SOLA DE VEGA	DESEMPEÑO
42	SAN JUAN COLORADO, JAMILTEPEC	DESEMPEÑO
43	SAN JUAN COMALTEPEC, CHOAPAM	DESEMPEÑO
44	SAN JUAN DIUXI, NOCHIXTLÁN	DESEMPEÑO
45	SAN JUAN TEITA, TLAXIACO	DESEMPEÑO
46	SAN MATEO YUCUTINDOÓ, SOLA DE VEGA	DESEMPEÑO
47	SAN MIGUEL CHICAHUA, NOCHIXTLÁN	DESEMPEÑO
48	SAN MIGUEL HUAUTLA, NOCHIXTLÁN	DESEMPEÑO
49	SAN PEDRO JALTEPETONGO, CUICATLÁN	DESEMPEÑO
50	CONCEPCIÓN BUENAVISTA, COIXTLAHUACA	CUMPLIMIENTO
51	GUEVEA DE HUMBOLDT, TEHUANTEPEC	CUMPLIMIENTO
52	LA PE, EJUTLA	CUMPLIMIENTO
53	SAN ANDRÉS LAGUNA, TEPOSCOLULA	CUMPLIMIENTO
54	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO, OCOTLÁN	CUMPLIMIENTO
55	SAN MATEO PIÑAS, POCHUTLA	CUMPLIMIENTO
56	SAN MIGUEL SUCHIXTEPEC, MIAHUATLÁN	CUMPLIMIENTO
57	SAN PEDRO TAVICHE, OCOTLÁN	CUMPLIMIENTO
58	SAN SEBASTIÁN ABASOLO, TLACOLULA	CUMPLIMIENTO
59	SANTA MARÍA TATALTEPEC, TLAXIACO	CUMPLIMIENTO
60	SANTA MARÍA TEXCATITLÁN, CUICATLÁN	CUMPLIMIENTO
61	SANTIAGO ATITLÁN, MIXE	CUMPLIMIENTO
62	TEPELMEME VILLA DE MORELOS, COIXTLAHUACA	CUMPLIMIENTO
63	NUEVO ZOQUIÁPAM, IXTLÁN DE JUÁREZ	CUMPLIMIENTO
64	SAN ANDRÉS SINAXTLA, NOCHIXTLÁN	CUMPLIMIENTO
65	SAN JUAN GUELAVIA, TLACOLULA	CUMPLIMIENTO
66	SAN MARTÍN ZACATEPEC, HUAJUAPAN	CUMPLIMIENTO
67	SAN PEDRO Y SAN PABLO TEQUIXTEPEC, HUAJUAPAN	CUMPLIMIENTO
68	SAN PEDRO YANERI, IXTLÁN DE JUÁREZ	CUMPLIMIENTO
69	SAN SEBASTIÁN TEITIPAC, TLACOLULA	CUMPLIMIENTO
70	SANTA ANA, MIAHUATLÁN	CUMPLIMIENTO
71	SANTA CATARINA IXTEPEJI, IXTLÁN DE JUÁREZ	CUMPLIMIENTO
72	SANTA MARÍA ZACATEPEC, PUTLA	CUMPLIMIENTO
73	SANTIAGO CAMOTLÁN, VILLA ALTA	CUMPLIMIENTO
74	SANTO DOMINGO TLATAYÁPAM, TEPOSCOLULA	CUMPLIMIENTO

## b). Descripción de la muestra del gasto público auditado

En la muestra seleccionada para la realización de las auditorías se consideró principalmente los recursos públicos recibidos y ejercidos por los municipios en el ejercicio fiscal 2019, mismos que no formaron parte de las auditorías practicadas por otras instancias fiscalizadoras.

En cumplimiento a las normas y procedimientos de auditoría del sistema nacional de fiscalización, las auditorías se realizan con base en pruebas selectivas, considerando primordialmente, las partidas de los ingresos y gastos que representan importes relevantes, recibidos y ejercidos durante el ejercicio y que se reflejan en los estados financieros que integran la cuenta pública.

### Auditoría Financiera

NO.	MUNICIPIO	UNIVERSO \$	MUESTRA AUDITADA \$
1	UNIÓN HIDALGO	53,318,217	31,328,428
2	HEROÍCA CIUDAD DE TLAXIACO	142,077,573	41,420,862
3	SANTIAGO SULCHIQUITONGO	33,261,858	22,466,390
4	SAN JUAN ÑUMI	48,109,088	21,111,106
5	SAN ESTEBAN ATLATAHUCA	32,187,329	19,718,599
6	MAGDALENA TEQUISISTLÁN	24,552,668	13,564,533
7	SANTA MARÍA OZOLETEPEC	28,458,779	19,088,915
8	SANTIAGO TETEPEC	29,890,197	15,342,508
9	SANTA MARÍA GUIENAGATI,	21,433,820	12,298,218
10	SANTA INÉS DEL MONTE	22,892,642	16,863,344
11	SANTIAGO AYUQUILILLA	12,750,248	9,827,247
12	REFORMA DE PINEDA	13,478,044	5,779,965
13	SAN JUAN BAUTISTA GUELACHE	20,331,986	8,048,232
14	SAN ANDRÉS YAÁ	4,892,102	4,170,365
15	SAN BARTOLO COYOTEPEC	25,132,836	15,733,718
16	SAN FRANCISCO TLAPANCINGO	10,719,163	9,438,472
17	SAN LORENZO	29,635,767	19,443,767
18	SAN MIGUEL EL GRANDE	36,659,319	19,813,712
19	SAN MIGUEL TILQUIÁPAM	22,385,659	14,314,074
20	SAN PEDRO MÁRTIR YUCUXACO	9,007,837	5,823,736
21	SANTA CATARINA LOXICHA	25,483,603	17,791,325
22	SANTA MARÍA ECATEPEC	11,938,551	9,953,182

No.	MUNICIPIO	UNIVERSO \$	MUESTRA AUDITADA \$
23	SANTIAGO JOCOTEPEC	84,529,625	52,258,975
24	SANTO DOMINGO PETAPA	34,643,085	20,830,803
25	TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS	28,111,284	18,353,240
26	ZAPOTITLÁN LAGUNAS	16,255,508	13,380,862
27	SAN PEDRO OCOPETATILLO	6,189,363	5,152,935
28	CONCEPCIÓN PÁPALO	11,724,948	6,752,852
29	HEROÍCA VILLA TEZOATLÁN DE SEGURA Y LUNA, CUNA DE LA INDEPENDENCIA DE OAXACA	44,928,657	6,348,539

## Auditoría de Cumplimiento

La muestra comprendió la verificación del cumplimiento a las disposiciones en materia de sistemas de contabilidad y registro contable, obligaciones de registro patrimonial, elaboración y presentación de la ley de ingresos y presupuesto de egresos, de transparencia y rendición de cuentas establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y cumplimiento de la reglas de disciplina financiera, contratación de deuda pública y obligaciones de pago, sistemas de alerta y registro público único, establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Municipios fiscalizados:

No.	MUNICIPIO
1	CONCEPCIÓN BUENAVISTA, COIXTLAHUACA
2	GUEVEA DE HUMBOLDT, TEHUANTEPEC
3	LA PE, EJUTLA
4	SAN ANDRÉS LAGUNA, TEPOSCOLULA
5	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO, OCOTLÁN
6	SAN MATEO PIÑAS,POCHUTLA
7	SAN MIGUEL SUCHIXTEPEC, MIAHUATLÁN
8	SAN PEDRO TAVICHE, OCOTLÁN
9	SAN SEBASTIÁN ABASOLO, TLACOLULA
10	SANTA MARÍA TATALTEPEC, TLAXIACO
11	SANTA MARÍA TEXCATITLÁN, CUICATLÁN
12	SANTIAGO ATITLÁN, MIXE
13	TEPELMEME VILLA DE MORELOS, COIXTLAHUACA
14	NUEVO ZOQUIÁPAM, IXTLÁN DE JUÁREZ
15	SAN ANDRÉS SINAXTLA, NOCHIXTLÁN
16	SAN JUAN GUELAVIA, TLACOLULA
17	SAN MARTÍN ZACATEPEC, HUAJUAPAN
18	SAN PEDRO Y SAN PABLO TEQUIXTEPEC, HUAJUAPAN

No.	MUNICIPIO
19	SAN PEDRO YANERI, IXTLÁN DE JUÁREZ
20	SAN SEBASTIÁN TEITIPAC, TLACOLULA
21	SANTA ANA, MIAHUATLÁN
22	SANTA CATARINA IXTEPEJI, IXTLÁN DE JUÁREZ
23	SANTA MARÍA ZACATEPEC, PUTLA
24	SANTIAGO CAMOTLÁN, VILLA ALTA
25	SANTO DOMINGO TLATAYÁPAM, TEPOSCOLULA

## Auditoría del Desempeño

El propósito fundamental es determinar el cumplimiento de objetivos y metas de los programas establecidos, debiendo evaluar la eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos.

Municipios fiscalizados:

No.	MUNICIPIO	PROGRAMAS	MUESTRA AUDITADA
1	MAGDALENA TEITIPAC	6	3
2	SAN JUAN TAMAZOLA	6	3
3	SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA	4	3
4	SAN PABLO TIJALTEPEC	5	2
5	SAN ANTONIO SINICAHUA	4	2
6	MAGDALENA MIXTEPEC	4	3
7	SAN ILDEFONSO SOLA	9	3
8	SANTA ANA YARENÍ	2	2
9	SAN ANA ATEIXTLAHUACA	3	3
10	SAN CRISTOBAL AMOLTEPEC	7	2
11	CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA	5	4
12	SAN FRANCISCO SOLA	10	4
13	SAN JUAN COLORADO	3	2
14	SAN JUAN COMALTEPEC	5	4
15	SAN JUAN DIUXI	10	4
16	SAN JUAN TEITA	5	2
17	SAN MATEO YUCUTINDÓO	4	2
18	SAN MIGUEL CHICAHUA	4	3
19	SAN MIGUEL HUAUTLA	11	2
20	SAN PEDRO JALTEPETONGO	2	2

## c). Resumen de resultados de la fiscalización

### a) Auditoría Financiera:

De la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas correspondientes, se determinaron observaciones preliminares que se le dieron a conocer a los entes Fiscalizados, a través del documento “Informe de Resultados Finales y Observaciones Preliminares”, otorgándoles los plazos para su justificación y aclaración en cumplimiento a lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca.

Es importante hacer hincapié, que en el primer informe de resultados presentado a este H. Congreso del Estado de Oaxaca, el 25 de noviembre de 2020, se informaron 11 entes fiscalizados y en el presente se incluye los 29 restantes para hacer un total de 40 y con esto se cumple el 100% de la auditoría financiera, aprobado en Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI 2020).

Municipios fiscalizados:

No.	MUNICIPIO	RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES		INFORME INDIVIDUAL			
		No. DE OBS	MONTO OBSERVADO \$	No. DE OBS ATENDIDAS	MONTO ATENDIDO \$	No. DE OBS NO ATENDIDAS	MONTO SIN ATENDER \$
1	UNIÓN HIDALGO	41	30,916,136.51	1	2,230,088.25	40	28,686,048.26
2	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	34	12,658,474.16	8	5,353,436.47	26	7,305,037.69
3	SANTIAGO SULCHIQUITONGO	47	15,076,834.77	0	0.00	47	15,076,834.77
4	SAN JUAN ÑUMI	39	6,801,836.33	0	0.00	39	6,801,836.33
5	SAN ESTEBAN ATLATAHUCA	30	4,873,549.73	1	23,250.00	29	4,850,299.73
6	MAGDALENA TEQUISISTLÁN	28	6,959,816.13	1	1,717,616.78	27	5,242,199.35
7	SANTA MARÍA OZOLOTEPEC	33	9,541,141.46	0	0.00	33	9,541,141.46
8	SANTIAGO TETEPEC	37	9,623,054.82	1	736,478.98	36	8,886,575.84
9	SANTA MARÍA GUIENAGATI	26	2,443,216.87	1	334,532.71	25	2,108,684.16
10	SANTA INÉS DEL MONTE	25	14,010,603.55	0	0.00	25	14,010,603.55
11	SANTIAGO AYUQUILILLA	26	2,061,355.68	8	418,230.91	18	1,643,124.77
12	REFORMA DE PINEDA	22	1,239,310.66	0	0.00	22	1,239,310.66
13	SAN JUAN BAUTISTA GUELACHE	30	6,581,916.69	0	55,975.80	30	6,525,940.89
14	SAN ANDRÉS YAÁ	15	4,043,073.80	0	0.00	15	4,043,073.80
15	SAN BARTOLO COYOTEPEC	31	7,339,575.55	1	321,996.76	30	7,017,578.79

No.	MUNICIPIO	RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES		INFORME INDIVIDUAL			
		No. DE OBS	MONTO OBSERVADO \$	No. DE OBS ATENDIDAS	MONTO ATENDIDO \$	No. DE OBS NO ATENDIDAS	MONTO SIN ATENDER \$
16	SAN FRANCISCO TLAPANCINGO	8	6,739,400.84	0	0.00	8	6,739,400.84
17	SAN LORENZO	25	7,680,474.79	0	0.00	25	7,680,474.79
18	SAN MIGUEL EL GRANDE	29	15,155,203.51	0	0.00	29	15,155,203.51
19	SAN MIGUEL TILQUIÁPAM	28	11,792,095.41	0	173,313.10	28	11,618,782.31
20	SAN PEDRO MÁRTIR YUCUXACO	16	3,135,915.05	0	0.00	16	3,135,915.05
21	SANTA CATARINA LOXICHA	17	2,639,435.06	1	0.00	16	2,639,435.06
22	SANTA MARÍA ECATEPEC	26	9,912,040.69	0	41,305.61	26	9,870,735.08
23	SANTIAGO JOCOTEPEC	28	5,923,176.83	0	0.00	28	5,923,176.83
24	SANTO DOMINGO PETAPA	30	6,357,584.12	0	0.00	30	6,357,584.12
25	TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS	34	7,199,080.57	0	0.00	34	7,199,080.57
26	ZAPOTITLÁN LAGUNAS	33	12,926,512.64	11	2,935,433.18	22	9,991,079.46
27	SAN PEDRO OCOPETATILLO	21	4,752,178.02	0	0.00	21	4,752,178.02
28	CONCEPCIÓN PÁPALO	25	6,771,719.58	0	0.00	25	6,771,719.58
29	HEROICA VILLA TEZOATLÁN DE SEGURA Y LUNA, CUNA DE LA INDEPENDENCIA DE OAXACA	14	6,521,452.71	0	0.00	14	6,521,452.71

Cabe señalar que los resultados que no fueron atendidos, no son definitivos, toda vez que, en términos de los artículos 65 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 42 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca, se notificarán a las entidades fiscalizadas a través de los Informes Individuales a efecto de que queden formalmente promovidas y notificadas las acciones y recomendaciones contenidas en los mismos y se continúe con su seguimiento; por lo que, en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse

### Evaluación de Deuda Pública

A fin de verificar el cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se analizó la información presentada por los entes fiscalizables, relativo a los estados financieros, observándose que, durante el ejercicio fiscalizado, no registraron deuda pública, tal y como se informa en los respectivos informes individuales.

## b) Auditoría de Cumplimiento:

De la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas correspondientes se determinaron observaciones preliminares que se le dieron a conocer a los entes Fiscalizados, a través del documento "Informe de Resultados Finales y Observaciones Preliminares", otorgándoles los plazos para su justificación y aclaración en cumplimiento a lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca.

Es importante hacer hincapié, que en el primer informe de resultados presentado a este H. Congreso del Estado de Oaxaca, el 25 de noviembre de 2020, se informaron 05 entes fiscalizados y en el presente se incluye los 25 restantes para hacer un total de 30 y con esto se cumple el 100% de las auditorías de cumplimiento, autorizadas en Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI 2020).

Municipios fiscalizados:

PROG	MUNICIPIOS	RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES	INFORME INDIVIDUAL	
		No. DE OBS.	No. OBS. ATENDIDAS	No. OBS. SIN ATENDER
1	CONCEPCIÓN BUENAVISTA, COIXTLAHUACA	7	0	7
2	GUEVEA DE HUMBOLDT, TEHUANTEPEC	7	0	7
3	LA PE, EJUTLA	5	0	5
4	SAN ANDRÉS LAGUNA, TEPOSCOLULA	7	0	7
5	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO, OCOTLÁN	6	2	4
6	SAN MATEO PIÑAS,POCHUTLA	1	0	1
7	SAN MIGUEL SUCHIXTEPEC, MIAHUATLÁN	7	0	7
8	SAN PEDRO TAVICHE, OCOTLÁN	8	0	8
9	SAN SEBASTIÁN ABASOLO, TLACOLULA	6	0	6
10	SANTA MARÍA TATALTEPEC, TLAXIACO	7	0	7
11	SANTA MARÍA TEXCATITLÁN, CUICATLÁN	6	0	6
12	SANTIAGO ATITLÁN, MIXE	8	0	8
13	TEPELMEME VILLA DE MORELOS, COIXTLAHUACA	6	1	5
14	NUEVO ZOQUIÁPAM, IXTLÁN DE JUÁREZ	6	0	6
15	SAN ANDRÉS SINAXTLA, NOCHIXTLÁN	7	0	7
16	SAN JUAN GUELVIA, TLACOLULA	6	0	6
17	SAN MARTÍN ZACATEPEC, HUAJUAPAN	7	3	4
18	SAN PEDRO Y SAN PABLO TEQUIXTEPEC, HUAJUAPAN	7	2	5
19	SAN PEDRO YANERI, IXTLÁN DE JUÁREZ	7	0	7

PROG	MUNICIPIOS	RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES	INFORME INDIVIDUAL	
		No. DE OBS.	No. OBS. ATENDIDAS	No. OBS. SIN ATENDER
20	SAN SEBASTIÁN TEITIPAC, TLACOLULA	7	0	7
21	SANTA ANA, MIAHUATLÁN	7	2	5
22	SANTA CATARINA IXTEPEJI, IXTLÁN DE JUÁREZ	7	0	7
23	SANTA MARÍA ZACATEPEC, PUTLA	5	2	3
24	SANTIAGO CAMOTLÁN, VILLA ALTA	7	0	7
25	SANTO DOMINGO TLATAYÁPAM, TEPOSCOLULA	7	0	7

Cabe señalar que los resultados que no fueron atendidos, no son definitivos, toda vez que, en términos de los artículos 65 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 42 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca, se notificarán a las entidades fiscalizadas a través de los Informes Individuales a efecto de que queden formalmente promovidas y notificadas las acciones y recomendaciones contenidas en los mismos y se continúe con su seguimiento; por lo que, en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse

### c) Auditoría del Desempeño:

De la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas correspondientes se determinaron observaciones preliminares que se le dieron a conocer a los entes Fiscalizados, a través del documento "Informe de Resultados Finales y Observaciones Preliminares", otorgándoles los plazos para su justificación y aclaración en cumplimiento a lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca.

Es importante hacer hincapié, que en el primer informe de resultados presentado a este H. Congreso del Estado de Oaxaca, en 25 de noviembre de 2020, se informaron 10 entes fiscalizados y en el presente se incluye los 20 restantes para hacer un total de 30 y con esto se cumple el 100% de la auditoría sobre el desempeño, aprobado en Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI) 2020.

## Municipios fiscalizados:

PROG	MUNICIPIOS	RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES	INFORME INDIVIDUAL	
		No. DE OBS.	No. OBSERVACIONES. ATENDIDAS	SIN ATENDER
1	MAGDALENA TEITIPAC	6	0	6
2	SAN JUAN TAMAZOLA	7	0	7
3	SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA	6	0	6
4	SAN PABLO TIJALTEPEC	6	0	6
5	SAN ANTONIO SINICAHUA	6	0	6
6	MAGDALENA MIXTEPEC	7	0	7
7	SAN ILDEFONSO SOLA	6	0	6
8	SANTA ANA YARENÍ	5	0	5
9	SAN ANA ATEIXTLAHUACA	6	0	6
10	SAN CRISTOBAL AMOLTEPEC	5	0	5
11	CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA	8	0	8
12	SAN FRANCISCO SOLA	8	0	8
13	SAN JUAN COLORADO	6	0	6
14	SAN JUAN COMALTEPEC	8	0	8
15	SAN JUAN DIUXI	8	0	8
16	SAN JUAN TEITA	6	0	6
17	SAN MATEO YUCUTINDOÓ	6	0	6
18	SAN MIGUEL CHICAHUA	6	0	6
19	SAN MIGUEL HUAUTLA	5	0	5
20	SAN PEDRO JALTEPETONGO	6	0	6

Cabe señalar que los resultados que no fueron atendidos, no son definitivos, toda vez que, en términos de los artículos 65 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 42 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca, se notificarán a las entidades fiscalizadas a través de los Informes Individuales a efecto de que queden formalmente promovidas y notificadas las acciones y recomendaciones contenidas en los mismos y se continúe con su seguimiento; por lo que, en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

#### d). Áreas clave con riesgo identificadas en la fiscalización.

Dentro del proceso de fiscalización se realiza la evaluación al Control Interno, con la finalidad de medir el cumplimiento de la implementación de los sistemas de Control Interno que comprenden diversas actividades y procesos, cuyo objetivo es prevenir los riesgos que pueden comprometer el logro de las metas, objetivos institucionales y el eficiente ejercicio de los recursos públicos.

Se aplicaron cuestionarios de Control Interno a los entes fiscalizados, con la finalidad de medir el cumplimiento al modelo COSO y detectar las áreas de riesgo en los entes fiscalizables, cuyos resultados alcanzados se muestra a continuación:

CONTROL INTERNO			
No.	Municipios	Evaluación de Control Interno	Grado de Cumplimiento
1	MAGDALENA TEITIPAC	9.9 DE 100	BAJO
2	SAN JUAN TAMAZOLA	10.5 DE 100	BAJO
3	SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA	4.6 DE 100	BAJO
4	SAN PABLO TIJALTEPEC	9.0 DE 100	BAJO
5	SAN ANTONIO SINICAHUA	25.2 DE 100	BAJO
6	MAGDALENA MIXTEPEC	4.6 DE 100	BAJO
7	SAN ILDEFONSO SOLA	7.5 DE 100	BAJO
8	SANTA ANA YARENÍ	10.5 DE 100	BAJO
9	SAN ANA ATEIXTLAHUACA	9.0 DE 100	BAJO
10	SAN CRISTOBAL AMOLTEPEC	20.5 DE 100	BAJO
11	CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA	33.8 DE 100	BAJO
12	SAN FRANCISCO SOLA	24.8 DE 100	BAJO
13	SAN JUAN COLORADO	7.1 DE 100	BAJO
14	SAN JUAN COMALTEPEC	26.6 DE 100	BAJO
15	SAN JUAN DIUXI	14.3 DE 100	BAJO
16	SAN JUAN TEITA	7.2 DE 100	BAJO
17	SAN MATEO YUCUTINDOÓ	5.0 DE 100	BAJO
18	SAN MIGUEL CHICAHUA	12.0 DE 100	BAJO
19	SAN MIGUEL HUAUTLA	9.6 DE 100	BAJO
20	SAN PEDRO JALTEPETONGO	4.4 DE 100	BAJO

Del análisis a los cuestionarios de Control Interno aplicados y de la información recopilada por auditoría, se detectaron áreas de riesgo en las entidades municipales fiscalizadas, como fueron:

- Falta de Herramienta de Sistemas de informática para el desarrollo de sus actividades
- Carece de Control Interno que permiten el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos.
- Carece de contralorías Internas que permiten fortalecer los principios de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Del resultado de la evaluación, se sugiere que los entes fiscalizados fortalezcan las operaciones de Control, a fin de lograr un sistema de Control Interno, que promueva la eficiencia y eficacia en las operaciones, asegurar la confiabilidad en la información financiera y mantener el cumplimiento con las leyes y regulaciones aplicables.

## 4. CONCLUSIÓN

La fiscalización de la Cuentas Públicas se realizó siguiendo la normatividad establecida para este procedimiento y con la información específica proporcionadas por las entidades fiscalizadas de cuya veracidad son responsables, atendiendo a los ordenamientos legales respectivos.

Asimismo, los trabajos se desarrollaron de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y los Criterios Relativos a la Ejecución de las Auditorías, emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, que se consideraron aplicables.

En el caso de la Cuenta Pública Estatal, la revisión se efectuó a cada uno de los entes seleccionados en el Programa Anual de Auditorías Visitas e Inspecciones (PAAVI) 2020, revisando su correlación e integración a la Cuenta Pública 2019; por lo que respecta a las Cuentas Públicas Municipales, se siguieron de igual manera los procedimientos y normas establecidas revisando en cada caso la documentación proporcionada por cada uno de los entes municipales seleccionados.

Del resultado y análisis a las Cuentas Públicas Estatal y Municipales, consideramos que esa soberanía, cuenta con los elementos que en términos de la fiscalización deben disponerse para la elaboración del dictamen correspondiente, haciendo hincapié que existen otras instancias fiscalizadoras que inciden para integrar dicho documento, tales como la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental (SCTG).

Por todo lo anterior, sometemos a su consideración los Informes de resultados e Informes individuales que ahora se presentan.

**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**

**C.P.C. GUILLERMO MEGCHÚN VELÁZQUEZ  
TITULAR DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA**